



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VII Legislatura

Pamplona, 13 de febrero de 2008

NÚM. 6

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2008**

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la previsión de construcción de la "[Ciudad de la Música](#)".
  - Comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre el compromiso de provisión de [plazas docentes](#) de maestros de Primaria y de profesores de Secundaria.
  - Debate y votación de la proposición de Ley Foral de financiación del libro de texto para la enseñanza básica y de las enmiendas presentadas a la misma.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la previsión de construcción de la "Ciudad de la Música" (Pág. xx).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra las señoras Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. xx).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. xx).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Figueras Castellano, Mangado Cortes, González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. xx).

### **Comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre el compromiso de provisión de plazas docentes de maestros de Primaria y de profesores de Secundaria (Pág. xx).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. xx).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 13 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

Toma la palabra el Consejero para continuar con la exposición de la comparecencia (Pág. xx).

En el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen las señoras González García, Mangado Cortes y Arraiza Zorzano, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. xx).

En el segundo turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Mangado Cortes y Arraiza Zorzano, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. xx).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 33 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 11 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la previsión de construcción de la "Ciudad de la Música".**

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (1):  
*Egun on, jaun-andre parlamentariak. Izan zaitezte ongi etorriak Hezkuntza Batzordearen bilkura honetara. Lehenik eta behin, ongi etorria luzatuko diogu Hezkuntza kontseilari Carlos Pérez-Nievas jaunari eta berarekin etorri diren zuzendari nagusi Carlos Esparza jaunari eta baita ere José Luis González jaunari.*

*Gai zerrendan datorren lehendabiziko puntuari ekinen diogu: Hezkuntza kontseilariaren agerraldia, "Musikaren Hiria" izeneko gaiari buruz informatzeko. Agerraldi hau Nafarroako Ezker Batua-Izquierda Unida de Navarra taldeak eskatu du, eta baita ere Nafarroa Bai taldeak. Beraz,*

*lehenik eta behin, Figueras andreak du hitza. Nahi duzunean, hitz egiten ahal duzu.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Bienvenidos, señor Consejero y personas que lo acompañan. El otro día tuvimos la oportunidad de ver el solar que va a albergar la futura Biblioteca-Filmoteca y parece que también la Ciudad de la Música. Es verdad que ha tenido muchos avatares hasta que al final se ha decidido y se ha podido ver cómo van las obras del futuro complejo que albergará la Biblioteca y la Filmoteca de Navarra, lo que todavía no sabemos es el desarrollo que va a tener y la previsión de la construcción de la Ciudad de la Música.*

*A nosotros nos parece importante que haya un compromiso en sede parlamentaria de cuándo estima el Gobierno que va a estar en condiciones de empezar la construcción de la Ciudad de la Música y, además, cuándo prevé el Gobierno que vamos a poder utilizar ese espacio para la música.*

(1) Traducción en pág. 26.

*Por lo tanto, en esta comparecencia lo que queremos fundamentalmente es conocer qué previsiones tiene el departamento que usted preside de iniciar esa obra y qué previsiones tiene de que pueda ser utilizado el espacio de la Ciudad de la Música. Sin más, espero la información que nos tenga que facilitar y le agradezco de antemano la comparecencia en esta Comisión de Educación. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (2): *Zuri eskerrak, Figueras andrea. Ondoren, Mangado andreari emanen diot hitza, Nafarroa Bai parlamentu-taldeak ere eskatu baitu kontseilariaren agerraldia.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Bienvenidos, Consejero y acompañante. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Voy a ser más extensa que mi compañera Ana Figueras. Efectivamente, ella tenía la palabra la primera porque lo registró antes que nuestro grupo, por lo tanto, es de recibo que así sea. Voy a ser más extensa, voy a hacer una lectura y alguna pregunta. Los cambios en los planes del Gobierno de Navarra son moneda de uso corriente. La noticia –normalmente sobre obras de gran volumen– se anuncia a bombo y platillo con gran profusión de medios de comunicación. Se dan fechas que luego no se cumplen y, además, aquí no pasa nada. Efectivamente, la Ciudad de la Música es un ejemplo más de la creación de humo a que nos tiene acostumbrados este Gobierno.*

*Hace ya más de una década que se exige a la Administración una solución para los problemas de deterioro de los edificios que albergan los Conservatorios Profesional y Superior. Le paso a referir lo que para mí es la crónica de una sinrazón, señor Consejero. En 1997 se inician las demandas de solución de los conservatorios debido a las deficientes condiciones de los edificios. Cuatro años más tarde se redacta el programa de necesidades para la construcción de dos conservatorios, el superior y el profesional. Un año después, el Ayuntamiento de Pamplona cede los terrenos de Mendebaldea. Ya en el año 2004 se realiza la separación administrativa del Conservatorio, trasladando el Conservatorio Profesional a la actual sede de manera provisional, ya que no reunía las condiciones necesarias ni de espacio ni de insonorización. Por último, el 22 de septiembre de 2005 el Consejero Campoy anuncia en rueda de prensa la construcción de la Ciudad de la Música, que estaría finalizada para el año 2009.*

*Posteriormente, en los presupuestos del año 2007 se consigna una partida de dos millones de euros para la construcción del Conservatorio y de*

*la sede de la Orquesta Sinfónica, cuyas obras comenzarían en los primeros meses del año 2007. No solo no comienzan las obras sino que en el pasado mes de noviembre usted, señor Consejero, anuncia que en lo que en principio iba a ser un proyecto global se va a desarrollar en fases independientes, dando prioridad al Conservatorio Superior. Ahí queda eso. Empezamos: dos millones de presupuesto, un proyecto redactado y, de esto, un gasto abonado de 3.378,47 euros para arreglo de vallado, y la redacción del proyecto, de 406.000 euros, sin abonar, porque el expediente está actualmente en trámite. A esto se le llama mala gestión de una Administración Pública, desde luego.*

*Este grupo parlamentario quiere saber varias cosas. ¿Por qué no se acometieron las obras ya proyectadas y presupuestadas? Esa es la primera pregunta. La segunda pregunta es: ¿adónde ha ido a parar el resto del dinero presupuestado y no gastado? Otra pregunta es: ¿cuál va a ser el coste de la remodelación del proyecto? Si se va a hacer en tres fases, hay una remodelación, como dijo usted en rueda de prensa, por lo tanto, cuál va a ser el coste añadido. También queremos saber, como nuestra compañera Ana Figueras, si efectivamente se mantiene el proyecto inicial. Por supuesto, si se mantiene, que esperemos que sí, cuáles son los plazos de ejecución y finalización de las obras. Y, por último, cuál va a ser el coste total de la Ciudad de la Música. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (3): *Mila esker aunitz, Mangado andrea. Argi daude eskakizunak eta zuen galderak. Orain kontseilariari dagokio hitza erantzuteko. Zurea da hitza, kontseilari jauna.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. Se plantean muchas cuestiones más allá de lo que era el texto formal de la convocatoria. Como uno ha sido Parlamentario entiende que, desde luego, el Parlamento está para contestar a todas y voy a tratar de hacerlo. La comparecencia iba a ser –ahora será un poquito más larga– necesariamente breve por varias cuestiones que les voy a plantear. En primer lugar, citan y reiteran tanto usted como la señora Figueras el planteamiento referente a periodificación, plazos, presupuestos, etcétera. Voy a hacer la salvedad de que, evidentemente, en este momento este Consejero y este Gobierno, sobre las necesidades presupuestarias, cuentan imprescindiblemente con la colaboración de un socio presupuestario, que en 2008 ha sido el Partido Socialista, y es de esperar que esa estabilidad*

(2) Traducción en pág. 26.

(3) Traducción en pág. 26.

*presupuestaria se mantenga en el futuro, y que, desde luego, los planteamientos presupuestarios tienen que hacerse de acuerdo también con el Partido Socialista. Nosotros estamos pendientes, lógicamente, de hablar, cuando tenga el Gobierno clarificado el proyecto, de una serie de aspectos que voy a plantear en este momento.*

*Está claro que el proyecto se va a ejecutar. Tenía preparados unos datos sobre el Conservatorio Superior; aunque sé que ustedes lo han visitado, lo conocen, les voy a obviar esa explicación introductoria, a no ser que ustedes quieran que se los plantee, pero creo que los conocen. En todo caso, a la historia del Conservatorio, que usted la ha dicho aquí bien, formalmente hay que añadir otro hito, que es que existe una ley foral aprobada por el Parlamento por la cual se crean los estudios superiores de música en Navarra, el Conservatorio Superior es una consecuencia de eso y, por lo tanto, tiene que tener un lugar, un edificio acorde con las necesidades constructivas y técnicas que requiere la existencia de estudios superiores de música, estudios que son superiores pero ustedes saben que estudios superiores no equivale necesariamente a estudios universitarios. Desde el Conservatorio se demanda su ubicación en la universidad, bueno, es una posibilidad, pero en este momento, y dado que uno de los puntos necesarios es desde cuándo hay solar, y hay solar desde el año 2003, por lo tanto, en este momento no hay ninguna intención de modificar la ubicación del Conservatorio y se va a hacer en Mendabaldea, que es donde estaba previsto en un principio. Y sí que ha habido algunas cuestiones que han retrasado la implantación del Conservatorio. Además, en 2008 se cumplen los ciento cincuenta años de la creación del Conservatorio Pablo Sarasate, ciento cincuenta años nada menos de lo que es la academia de música, embrión de escuelas de música y conservatorios en esta Comunidad. El Conservatorio Superior en Navarra ha sido siempre un conservatorio de referencia a nivel estatal e internacional porque su fundador y primer director, don Fernando Remacha, fue un pionero en técnicas educativas musicales y, evidentemente, sus continuadores han hecho una labor extraordinaria hasta nuestras fechas y es evidente que reclaman con todo el derecho y con toda justicia una ubicación en condiciones.*

*Sabemos y saben ustedes también que diversas vicisitudes de proyectos, Logse, ahora LOE, etcétera, han modificado y todavía queda pendiente el desarrollo por parte del Ministerio en lo referido a las enseñanzas superiores musicales. Se está pendiente de que se desarrollen, con lo cual, y ya lo he dicho en alguna otra ocasión, eso nos condiciona algunas decisiones de tipo plantilla, etcétera, que tenemos que tomar; por lo tanto, estamos pendientes de que eso se pueda desarrollar y también*

*estamos en un periodo transitorio porque van acabando cursos del conservatorio con la normativa Logse, se están implantando cursos con normativa LOE, por lo tanto, estamos en un periodo transitorio y en esta situación digamos de un punto de vista formal nos encontramos.*

*En este momento en el Conservatorio Profesional de Música hay quinientos sesenta y nueve alumnos, once están finalizando el grado elemental del sistema que se va a extinguir, trescientos noventa y cinco cursan las enseñanzas profesionales de música de primero a cuarto conforme al nuevo sistema LOE, y ciento sesenta y tres están matriculados en quinto y sexto de las enseñanzas de grado medio Logse, que se encuentran en extinción en el presente curso académico. Hay noventa profesores, algunos de los cuales desarrollan también una parte de su labor en el Conservatorio Superior. En el Conservatorio Superior de Música de Navarra, el de la calle Aoiz, hay en este momento matriculados trescientos doce alumnos en total, aunque bien es cierto que como algunos de ellos cursan varios instrumentos, el total de matrículas son trescientas noventa y cuatro. Hay ochenta y siete profesores, trece de ellos catedráticos y el resto son profesores funcionarios y contratados, con una alta interinidad derivada, como digo, de que no existe una normativa desarrollada por parte del Ministerio y estamos pendientes para tener un marco estable para sacar a concurso las plazas.*

*También he dicho que nuestra intención, y eso tengo previsto trasladarlo en una reunión prevista que en este momento está sin confirmar pero esperamos que se confirme para finales de febrero, es trasladar en este caso al Consejero del País Vasco la posibilidad de crear tribunales conjuntos no solamente con el País Vasco, intentaremos ver la situación de otras comunidades limítrofes, para que estos tribunales juzguen a todos los opositores. Siempre se ha dicho que para sacar una plaza, por ejemplo de la especialidad clarinete, es necesario contratar un tribunal con miembros que vienen de fuera de la Comunidad Foral de Navarra, fundamentalmente de Valencia, de Madrid, donde hay mayor número de profesores, eso requiere un gasto excesivo para una sola plaza, lo que queremos hacer es unir nuestras plazas a las de otras comunidades limítrofes y tratar de ver si entre todas ellas sumamos una mayor eficiencia y eficacia en la construcción de estos tribunales. Por lo tanto, necesitamos un marco estable y tenemos esa incidencia para poder sacar en la siguiente convocatoria, dentro de dos años, plazas suficientes para el Conservatorio Superior. Esta es un poco la situación, no les voy a cansar con los datos técnicos de la LOE, la Logse, tal como estamos, pero sepan que el marco está en periodo transitorio.*

*Entramos ahora en lo que es el objeto de la comparecencia, que ya he dicho que iba a ser breve, sobre lo que se ha denominado Ciudad de la Música. Quiero decir que, efectivamente, este Consejero ha planteado un compromiso con la ejecución de esta obra en sede parlamentaria, en sede del Conservatorio Superior, y reitero que el Presidente del Gobierno, en la comparecencia pública que hizo el día 28 de enero, es decir, hace quince días, después de una reunión maratónica del Gobierno en la que se trató la planificación objetivo de este año 2008 y de legislatura, nombró específicamente, entre varias obras, la construcción del Conservatorio Superior. Eso pasa porque el Gobierno está preparando en este momento un plan de acción en materia de obra a iniciarse y a promoverse desde los departamentos, obra pública, por lo tanto, de infraestructuras públicas.*

*En ese plan de acción está incluida la construcción de la Ciudad de la Música, desde luego, como primera fase el Conservatorio Superior, pendiente de limitar periodos de tiempo y cargas presupuestarias. Hay dos formas de acometer una obra tan importante como es esta, de la que ahora daré algunos datos económicos. En primer lugar, con arreglo al presupuesto ordinario, con lo cual en este momento yo no garantizo ninguna partida presupuestaria porque me es imposible tal y como está configurado el actual Parlamento. Por mucho que yo quiera decir que tendrá veinte millones de euros para el año que viene no depende de la voluntad del Consejero sino de acuerdos a los que tenemos que llegar y espero alcanzar en este caso, reitero, con el Partido Socialista, que ha demostrado responsabilidad suficiente en la estabilidad de esta Comunidad y yo lo agradezco públicamente. Y, en segundo lugar, dentro de este plan de acción establecer la posibilidad de una inversión mayor. En ese sentido, en este momento estamos trabajando en la elaboración de ese plan y lo que le puedo decir es que no voy a comprometerme, aunque lógicamente ya tengo previsto el calendario que yo querría que se llevara a cabo, con la periodificación, con la cuantía económica, etcétera, pero no lo hago público porque no lo he trasladado al Gobierno y no está autorizado ni aprobado, por lo tanto, vamos a dejarlo. ¿En cuánto se puede construir? Depende, repito, de esas dos variables, de la inclusión en el plan y de la carga presupuestaria con la cual tenga que hacerse frente a su construcción.*

*¿Qué ha pasado desde que lo anunció el Consejero señor Campoy? Pues, entre otras cosas, el presupuesto para una obra de esa envergadura ha sido modificado por cuestiones fundamentalmente técnicas. Una de las cuestiones que ha derivado es el aislamiento acústico que debía llevar una obra de ese envergadura, el presupuesto en este momento para el total de la obra, tal como era*

*concebida en un principio, está rondando los treinta y siete millones de euros, proyecto definitivo –usted dice que está pendiente– que está en poder del Gobierno de Navarra. Ese expediente, por lo tanto, está finalizado, está pagado y es propiedad en este momento del Gobierno de Navarra.*

*Nosotros, y esa es una cuestión clara que incide en el compromiso de la construcción, hemos solicitado con fecha 8 de febrero de 2008 al Ayuntamiento de Pamplona la pertinente licencia de obra. El plazo medio que suele tardar el Ayuntamiento de Pamplona en conceder la licencia puede estar en torno a los seis meses. Evidentemente, esperamos acortar los plazos o en su caso poder iniciar las obras que son de cuantía económica muy pequeña, que son las que constan en este momento y por eso constan doscientos mil euros, creo recordar, en el presupuesto de 2008, porque con ese dinero se pueden acometer tanto las alineaciones, movimiento de tierra, etcétera, y evidentemente intentaremos ponerlo en marcha una vez que tengamos garantías suficientes, si no la licencia en nuestro poder, pero si tenemos que esperar ese plazo, si esperamos a octubre para poder iniciar las obras, en el año 2008 andaremos con dificultades para empezarlas de verdad. Nuestra idea es tener la base, que es el saneamiento, corrimiento de tierras, estabilización, en este año 2008. Eso lo he dicho también en el Conservatorio Superior, con lo cual no estoy diciendo que ahí prometiera hacer la obra o iniciar la edificación, porque con total seguridad se iniciará en 2009.*

*¿Cuál es nuestra periodificación? Pues tenemos calculada una periodificación para poder acabar las obras, el plazo de ejecución de ese proyecto, de treinta meses. Es decir, si uno inicia el proyecto y tiene suficiente presupuesto para llevarlo a cabo el plazo de ejecución es de treinta meses. Repito, en esas condiciones; cualquier vicisitud, evidentemente, lo podría retrasar y cualquier contingencia, en su caso, adelantar, pero eso es difícil. El plazo de construcción a ritmo normal sería de treinta meses.*

*En ese sentido, la clave es, como he dicho, que está solicitada la licencia de obra, con lo cual, en cuanto la tengamos, se va a empezar la construcción. Por esa razón de que el periodo en el que nos podrán tramitar la licencia sabemos que estará en torno a finales de verano, lo que esperamos es poder hacer en este 2008 esa fase de movimientos de tierras, alineamientos, la parte un poco básica de cualquier obra y empezar con la obra civil en el año 2009.*

*He hablado de empezar la obra por el Conservatorio Superior. Este proyecto constaba y consta de la edificación de lo que serían tres cubos, un cubo primero y básico es el Conservatorio Superior; un segundo cubo albergaría el Conservatorio*

*Profesional y un tercer cubo que en el proyecto original albergaba la Orquesta Sinfónica de Navarra. No me compete a mí decidir o hablar en este caso en esta sede parlamentaria de responsabilidades de otro compañero de Gobierno, son sus responsabilidades y él les podrá aclarar la situación de ese tercer cubo, porque presupuestariamente su construcción competía en un momento determinado al Departamento de Cultura. A mí me preocupan las otras dos. En lo que respecta a nosotros, por tanto, haremos esa fase. Con independencia del criterio de ese departamento, queremos iniciar ahora la fase de construcción del Conservatorio Superior. Conllevaría también establecer los elementos comunes del edificio para acometer a continuación la obra del Conservatorio Profesional.*

*El Director del Conservatorio Profesional ha sido informado de las pretensiones del departamento y ha trasladado a este Consejero y a sus colaboradores que ellos lo que quieren es que se inicie la obra sin que tenga una trascendencia especial para ellos. Lógicamente, cuanto antes se haga mejor, pero aceptan que se pueda hacer a continuación del Superior y, por lo tanto, saben que tienen un plazo de tiempo mayor a lo mejor para poder ocuparlo. En ese sentido, no hay ningún problema y las direcciones de ambos conservatorios están informadas al respecto.*

*Por lo tanto, lo que les reitero es que en este momento, dentro de ese plan de acción del Gobierno, al Gobierno le compete acordar cuáles son las obras que hay que priorizar. Está incluida, como he dicho, expresamente la construcción del Conservatorio Superior. No puedo trasladarles en este momento las condiciones presupuestarias. Ustedes han tenido la oportunidad de solicitar la comparecencia, a mí me parece que es obligación comparecer y explicar hasta donde pueda cómo está la situación en este momento, pero en el momento que conozcamos con exactitud las condiciones presupuestarias de esta obra, yo las haré públicas, sean para bien o para menos bien, en el sentido de acelerar o tener que alargar algún plazo. Pero yo lo que traslado es que la obra se va a ejecutar, y no voy a comprometer en este momento ninguna fecha porque no estoy en condiciones de hacerlo. En el momento que lo tenga, lógicamente, lo haré público y en ese caso incluso puedo hacerlo a través de una solicitud de comparecencia propia.*

*Puedo aclararle algunas cuestiones que ha comentado. ¿Por qué no se acometieron las obras? Tengo que decir que cuando se encargó el proyecto no estaba todavía en vigor el nuevo reglamento técnico de edificación. Ha habido que adaptar también ese proyecto al reglamento técnico de edificación, lo cual ha conllevado un tiempo. Y en él también, evidentemente, había que acometer y adecuar las mejoras que, repito, se han hecho*

*y que suponen un incremento presupuestario para tener, desde luego, un Conservatorio Superior en las mejores condiciones posibles. El dinero que estaba presupuestado para 2007, dos millones de euros, y que, efectivamente, no se ha gastado en el Conservatorio, se ha derivado a otras necesidades del departamento, por ejemplo, si no me equivoco, a obras de 0-3 y algunas otras cuestiones, en fin, si alguien quiere saberlo exactamente y podemos darlo, el Director General podría aclarar exactamente. En todo caso, no es dinero perdido en ningún caso, se ha trasladado a obras de infraestructuras del departamento.*

*El coste del proyecto total creo que lo he dicho. La cifra exacta que tenemos valorada es de 37.665.554,96 euros. Construcción del Conservatorio Superior, Conservatorio Profesional, sede de la Orquesta Sinfónica, elementos comunes, cafetería, aparcamiento, etcétera. El total de la obra. Queda por determinar cómo se ejecuta, repito, porque este proyecto todavía podría someterse a alguna modificación. Se mantiene el proyecto inicial con las modificaciones que se establecieron en la fase de elaboración del mismo y que afectan a elementos técnicos, no a elementos en principio digamos de configuración de lo que era el proyecto presentado, por eso me refiero permanentemente a los tres cubos, y con fondos suficientes. Son treinta meses, ese el plazo que en este momento tenemos que decir, que no es un plazo comprometido en este momento por el departamento. Y el costo total, evidentemente, tiene que ser ese más las consideraciones oportunas por vicisitudes técnicas que se acuerden, se aprueben y se autoricen convenientemente, si las hay.*

*Creo que con eso respondo formalmente a las preguntas que planteaban sobre el mismo. Reitero que en breve plazo, que podrá ser desde luego a lo largo del mes de marzo o abril, estará definido y delimitado el proceso y lo podremos hacer público para confirmar estos plazos o en su caso plantear alguna alternativa.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):** *Gracias, señor Consejero. Pediría a los señores Parlamentarios que apaguen los teléfonos móviles o los pongan en posición de silencio, por favor, para poder continuar con la Comisión de manera normalizada. Tiene usted la palabra, señora Figueras, para poder replicar al Consejero.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señor Presidente. Lo cierto es que hoy el señor Consejero no se ha comprometido en nada, porque lo fía todo a abril. La verdad es que al principio no entras con fuerza recordando las situaciones que casi siempre preceden a obras de esta magnitud porque es sabido por todos y aquí de lo que se trata, por lo menos por parte de nuestro grupo, es del compromiso, pero, después de escuchar al*

*Consejero, hay que decir que compromiso ninguno. Ya veremos si en abril o en mayo al señor Consejero, aparte de tener la licencia de obra del Ayuntamiento y de poder mover tierras, le permite parece que el Partido Socialista o no sé quién hacer cosas. Bueno, pues yo creo, señor Consejero, que eso no es serio. No es serio, porque que a estas alturas este tema tan conocido, que ha supuesto tanto retraso pero que a la vez, como decía la señora Mangado, ha tenido tantos titulares en prensa, se fie y el Gobierno tenga tanta imprevisión y tanta falta de concreción no es cuando menos razonable.*

*Señor Consejero, si el Gobierno quiere llevar adelante esta obra, lo puede hacer con o sin ayuda del resto de los grupos parlamentarios y con o sin compromiso del Partido Socialista. Aquí existe el presupuesto ordinario, el que conocemos todos, para obras y ejecuciones de infraestructuras, y existe otro paralelo que es el de la sociedad SPRIN. En estos momentos que la situación económica parece que puede estar no vamos a decir mal dada, pero sí ralentizada, el Consejero y Vicepresidente del Gobierno señor Miranda ya dijo una relación extensa de obras que podría acometer el Gobierno en caso de necesidad para reactivar la propia situación económica. Por lo tanto, a mí me parece que usted sabe que, si se quiere, se puede hacer. Además, lo lógico es querer comprometerse y comprometerse con esta obra de importancia y de envergadura.*

*Yo le pregunto: si por casualidad usted no tiene el acuerdo y el compromiso del Partido Socialista para que llegue a buen puerto el presupuesto, ¿se va a desestimar la obra? Claro que no. ¿No se va a hacer? Efectivamente, la obra se va a hacer. Entiendo que se tiene que hacer; porque, además, ustedes ya han habilitado la fórmula para poder hacerla, ya se la digo, tienen ustedes otro presupuesto paralelo para obras de infraestructuras que es la sociedad SPRIN, entonces, a mí lo que me parece es que sabiendo, conociendo y teniendo ese recurso, no sirve lo que usted ha dicho aquí, y que lo lógico, después de los avatares que ha habido, es que hubiera planteado el compromiso de que, efectivamente, la obra del Conservatorio se puede y se va a empezar a hacer. Se ha dado el primer paso, que es la solicitud de licencia de obra al Ayuntamiento, y va a tener una periodicidad, treinta meses, no seré yo quien diga si tienen que ser más o menos, pero lo que está claro es que el compromiso del Gobierno y el de usted, como Consejero, tiene que ser que se empiece ya, porque la dilación que ha habido con el comienzo de esa obra ha sido excesiva. Además, no sirven ya más titulares en un tema que yo creo que tiene su interés, parece que el personal, los profesionales han comprendido más o menos, según lo que usted nos ha dicho, los avatares por los que ha pasado la deci-*

*sión política de llevar o no llevar, dónde y cómo, esa obra, pero una vez solventado eso lo que está claro es que ya tiene que existir un compromiso de empezar, un compromiso que, además, no se vea alterado por no haberse tenido en cuenta obras añadidas o que tienen que ver con el propio proyecto o por no haber previsto el equipamiento o cosas similares, porque a veces da risa cuando se dice: es que resulta que esto, que tenía que estar previsto en el proyecto, no estaba. La verdad es que es tiempo suficiente como para que todo lo que tiene que ver con el proyecto esté perfectamente establecido de manera que pueda empezar ya la obra.*

*Entendemos, por lo que ha dicho el Consejero, que el proyecto presentado al Ayuntamiento contempla los tres cubos. Y una de las cosas que ha planteado como información pero que a nosotros nos interesa y nos preocupa es lo relacionado con el personal, con la eventualidad que existe en el personal. Bueno, lo cierto es que se puede estar a caballo entre unas leyes y otras, pero no es menos cierto que la eventualidad será uno de los aspectos que se tengan que atajar, porque si realmente queremos un conservatorio que siga siendo de referencia, como usted ha dicho, no cabe duda de que eso se consigue mediante muchas facetas, puede ser un buen establecimiento, puede ser una buena instalación, puede ser que el propio conservatorio reúna todos los requisitos habidos y por haber para que sea un conservatorio de referencia, pero no será menos importante que el personal que imparte sus clases tenga la seguridad, la confianza y sobre todo se afiance en el trabajo que va a realizar día a día. Por lo tanto, a nosotros nos preocupa y ocupa ese asunto y, desde luego, consideramos que es necesario atender y resolver de manera positiva para que esos contratos eventuales pasen a la mayor brevedad posible a ser fijos.*

*Por lo tanto, yo creo que no ha respondido, lógicamente, porque no ha querido responder. Yo no sé hasta qué punto llega en este momento el compromiso del Gobierno, pero entiendo que el Gobierno, sin tener que pedir responsabilidades a nadie que no sea exclusivamente el Gobierno, tiene elementos, tiene posibilidades, recursos y herramientas para poder iniciar esta obra. Por lo tanto, nuestro grupo lo que le pide es que empiece cuanto antes. Y lo que me ha extrañado es el presupuesto de la obra. Se ha hablado de 37 millones. Parece una cantidad...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra): *Vaya finalizando, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *... escasa en principio, pero, bueno, ya veremos si luego hay desviaciones o no. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (4): *Mila esker aunitz, Figueras andrea. Mangado andrea, zurea da hitza.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. El presupuesto del que se está hablando en este momento es escaso, once millones de euros, en estos momentos son treinta y siete, y, según usted, era debido a unos problemas de acústica que, en definitiva, no cambian sustancialmente el proyecto inicial. Entonces, los arquitectos hicieron mal su trabajo. Tenemos un aumento de veinte y pico millones de euros. ¿Qué es lo que va a suponer esto para las arcas del Gobierno de Navarra, para las arcas de los ciudadanos de esta Comunidad?*

*No me voy a extender porque la compañera de Izquierda Unida ha hecho la defensa que se tiene que hacer, pero cuando estamos hablando de un plan que se aprueba con unos plazos dados, el gestor que no lleva a término ese proyecto va automáticamente a la calle si estamos hablando de una empresa privada, con que si jugamos con la Administración Pública, que juega con el dinero de todos y todas las ciudadanas, no sé adónde iría, no iría a la calle, seguramente iría a la cárcel, con perdón, sin que resulte duro, estoy haciendo una especie de análisis. Pero aquí, sin embargo, no solo no pasa que no se le pase factura sino que se dice: en estos momentos tenemos el Conservatorio Superior, porque es lo que yo priorizo. Lo que usted prioriza no. Luego lo ha dicho, que tiene que ser gracias a que eso va a seguir contando con el apoyo. ¿Le va a dar el Partido Socialista el apoyo para que esta obra siga adelante y que se empiece a construir hoy? ¿Se lo va a dar? En dos ocasiones que he tenido tanto en Comisión como en Pleno he hecho la misma pregunta en relación con el Conservatorio Superior y el Profesional: ¿por qué se ha dejado de lado el proyecto?, y en las dos se dijo: en el mes de mayo empiezan las obras. Ahora resulta que son seis meses de licencia, de remodelación; mientras tanto, doscientos mil euros de presupuesto, nada más, para remover tierras. Antes se hizo el vallado, lo que quedaba hasta los dos millones se invirtió en 0-3 años. Pero ¿qué va a ser esto? Para mí es una desvergüenza, de verdad, señor Consejero.*

*Le voy a decir una cosa, queremos fechas de inicio y de finalización, y nuestro grupo va a estar por encima de todo vigilante. El hecho de que en este momento y en esta Comisión, aparte del señor Telletxea, seamos nuevos, no quiere decir que no sepamos interpretar las leyes y a lo que se tiene*

*que ajustar cada Consejero. O sea que nuestro grupo va a estar vigilante. Y eso es todo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (5): *Mila esker aunitz, Mangado andrea. González andrea, zurea da hitza.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Consejero y al Director General por acudir a esta Comisión. Esta Comisión de Educación tuvo la oportunidad de visitar el pasado 1 de febrero las actuales instalaciones del Conservatorio de Música y también de estar con el equipo directivo. Nos mostraron su preocupación por la construcción del Conservatorio Superior y Profesional, pero no por la construcción del mismo, porque ellos confían en que se va a hacer, sino por que el proyecto se lleve a cabo, aunque por fases, eso sí, de manera conjunta, con lo que así se asegurará su terminación en un periodo definido.*

*En nuestro grupo pensamos que con la explicación que ha dado hoy el Consejero queda totalmente contestado. Existe compromiso del Consejero, del departamento y, por supuesto, del Gobierno de Navarra, que es lo más importante. Existe un presupuesto, más de treinta y siete millones de euros. Existe una partida presupuestaria en 2008: doscientos mil euros, que a ustedes les parecen insuficientes, por supuesto, para un movimiento de tierras, un alineamiento. Habrá que esperar a la licencia de obra, pero eso no corre a cargo del Gobierno, sino que será el Ayuntamiento de Pamplona el que tenga que darla. Existe un plazo de ejecución, el Consejero nos ha comentado que hay treinta meses para que eso llegue a efecto. Y el meollo del presupuesto será en 2009. Por lo tanto, el compromiso está, existe el proyecto, el proyecto no se ha desechado, al contrario, se sigue manteniendo el proyecto inicial con las modificaciones oportunas, como ha dicho el Consejero, y UPN lo que tiene que decir es que adelante con la Ciudad de la Música y que se esa Ciudad de la Música va a ser efectiva y ojalá sea en esta legislatura. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (6): *Mila eske aunitz, González andrea. Arraiza andrea, zurea da hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Buenos días. Muchas gracias, señor Pérez-Nievas, señor Esparza. Buenos días, señorías. Yo no sé si por parte de mi grupo tengo que agradecer las flores que se nos lanzan desde el Gobierno o tengo la obligación de poner los puntos sobre las íes y saber quién tiene la responsabilidad de gobernar, que, si no nos*

(4) Traducción en pág. 26.

(5) Traducción en pág. 26.

(6) Traducción en pág. 27.



*equivocamos, es el Gobierno formado por UPN y CDN y que en dicho Gobierno la responsabilidad del Departamento de Educación recae sobre don Carlos Pérez-Nievas. Un acuerdo presupuestario es exclusivamente un acuerdo presupuestario y además tiene una vigencia anual, no llega más lejos. Nos gustaría poder gestionar todo el presupuesto del Gobierno de Navarra, a nuestro partido le encantaría poder gestionarlo, pero no es el caso. Apoyamos presupuestariamente porque creemos que ha habido unas mejoras que, de alguna forma, estaban en línea con lo que nosotros pensábamos que era en este caso razonable para el sistema educativo navarro, pero no es nuestra obligación ni es nuestro deber gestionar ese dinero, es deber de su consejería. Y de acuerdo con cómo lo haga, se valorará la gestión que usted haga de la consejería de Educación.*

*En cuanto al asunto que nos ha convocado aquí, que es la Ciudad de la Música, yo creo y mi grupo cree que la enseñanza de la música, como la enseñanza de idiomas, la enseñanza de la danza, las distintas enseñanzas especiales, como las enseñanzas obligatorias o la Formación Profesional, debe estar enmarcada dentro de un proyecto razonable, de futuro, suficientemente organizado y pensando en las necesidades educativas de la sociedad navarra a medio y largo plazo. Si se ha llegado al punto que se ha llegado con la Ciudad de la Música no es por razones diferentes a lo que sucede en otras etapas o modalidades educativas. Lo que necesitamos tener claro es qué queremos para la educación de Navarra en cada una de las diferentes enseñanzas que están reguladas y organizadas en la ley. Y esto pasa con la enseñanza de la música, que no solamente tiene carencias en lo que respecta a las instalaciones, sino también en lo que respecta al profesorado y a los recursos humanos, aun sabiendo que, debido a lo específico de estas enseñanzas, las dificultades son mayores que con el profesorado de Geografía e Historia o de Biología. Sin embargo, es su obligación subsanar estas dificultades y sobre todo proyectar a medio y largo plazo. Esa es su obligación.*

*En la medida en que las propuestas que se desarrollen desde el Departamento de Educación sean razonables, nosotros las apoyaremos. Y también creemos que aquellas propuestas que hagan otros grupos, en la medida en que puedan ir en la línea de aquello que pretenden para la educación navarra, podrán apoyar aquellos desarrollos que realice el Gobierno de Navarra. Por tanto, creemos que en lo que respecta a la Ciudad de la Música es un proyecto que analíticamente puede ir separado pero tiene que ir conjuntamente con qué queremos para nuestro sistema educativo. Y con*

*este proyecto creo que es exigible a quien tiene la responsabilidad en la gestión y organización del sistema educativo de Navarra que por lo menos nos establezca un cronograma más claro de cómo van a ir las obras hasta la ejecución final, para que realmente las distintas enseñanzas, primero, según ha dicho, las enseñanzas musicales superiores y, en un paso posterior, las enseñanzas de música profesionales, puedan estar ya impartándose en la nueva Ciudad de la Música con una mayor estabilidad del profesorado que las imparta. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (7): Mila esker aunitz, Arraiza andrea. Ondoren, Burguete jaunari emango diogu hitza, CDN alderdian eleduna den heinean.*

*SR. BURGUETE TORRES: Muchas Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Doy la bienvenida al Consejero y compañero Pérez-Nievas, así como al Director General, señor Esparza, que lo acompaña en el día de hoy. Comprobamos una vez más la riqueza que tiene la actividad parlamentaria. Es curioso cómo lo que para unos supone una aclaración clara y contundente del futuro de la Ciudad de la Música para otros supone la falta completa de compromiso, y esa yo creo que es una de las riquezas que tiene la actividad parlamentaria, por la cual la misma cuestión se puede analizar de diferentes formas y visiones. Creo que de la comparecencia del señor Consejero en el día de hoy, acompañado por su Jefe de Gabinete, mi amigo José Luis González, que no está en la mesa presidencial pero está por ahí atrás, a quien también saludo evidentemente, ha quedado claro el compromiso claro, rotundo y contundente del Gobierno para construir a lo largo de esta legislatura la Ciudad de la Música, ni más ni menos. Ha señalado diferentes hitos, y no me voy a retrotraer a los romanos, al 97 o antes, creo que no es necesario, el señor Pérez-Nievas es responsable de la acción del Gobierno en esta materia desde agosto del año 2007, por tanto, creo que a él le debemos pedir responsabilidades a partir de esa fecha, porque de las anteriores sus señorías, algunas de las cuales repiten, tuvieron múltiples ocasiones de derivar responsabilidades en los términos que fuese oportuno y políticamente necesario. Por lo tanto, lo pasado, pasado está. No se debe olvidar, evidentemente, pero al señor Pérez-Nievas responsabilidad solo se le debe pedir desde agosto del año 2007, que es cuando asume el importante reto estratégico para el futuro de la Comunidad de tener a su cargo todo lo relacionado con la educación, educación que en muchas ocasiones yo me atrevería a decir que aparece como la pariente pobre en las enseñanzas artísticas –la danza, el*

(7) Traducción en pág. 27.

*teatro, la música—, pero yo creo que es voluntad del Consejero y de su equipo que esa situación se invierta radicalmente.*

*Ha planteado hoy aquí el desarrollo de una importantísima obra desde el punto de vista presupuestario, con una inversión de treinta y siete millones de euros que puede parecer intrascendente, seguramente desde el desconocimiento, porque treinta y siete millones de euros creo que es una cantidad como para tener en cuenta. Ha señalado otra cuestión que creo que es interesante: que ya se ha solicitado la licencia de obras al Ayuntamiento. Bueno, cuestión intrascendente también o de nulo valor. Yo creo que es importante señalar que el departamento ya ha solicitado la correspondiente licencia de obra, porque, si no, evidentemente, no se pueden comenzar las obras. Ha señalado que el plazo de ejecución de esas obras, una vez que se tenga concedida la licencia de obra, es de aproximadamente treinta meses, por tanto, creo que es otra aclaración sobre los plazos de la ejecución. Y luego ha puesto encima de la mesa una cuestión que es capital pero que es la realidad, y es que una cosa es la voluntad que pueda tener el Gobierno de acelerar esta obra y otra el respaldo presupuestario, que no lo da el Gobierno sino que lo da el Parlamento.*

*Mi compromiso y el de mi partido, señor Pérez-Nievas, ya lo tiene. En el año 2009, si hay mayoría suficiente, habrá partida para que se pueda ejecutar la Ciudad de la Música con la previsión presupuestaria que está contemplada en el proyecto. Una vez de que se consiga la licencia de obra y se inicien los primeros movimientos de tierra, el compromiso de Convergencia para que se incorpore una partida lo suficientemente importante y amplia para que se puedan desarrollar las obras con base en el proyecto elaborado ya lo tiene. Tiene el nuestro, que somos dos, y creo que tiene también el de UPN, que son veintidós, por tanto, somos veinticuatro. Pero para aprobar los presupuestos hacen falta por lo menos veintiséis, entonces, tenemos que asumir el compromiso de que si eso es una prioridad habrá que incorporar partidas presupuestarias para hacerlo posible. Por eso el Consejero ha trasladado prudencia en la medida en que el Gobierno asume que esto es una prioridad, porque lo ha dicho el Presidente y lo ha dicho el Consejero en varias ocasiones. Ahora bien —dice—, si no se considera por la mayoría parlamentaria que esta es una prioridad, para qué me voy a comprometer a que a lo largo del año 2009 se van a ejecutar las obras, si no tengo respaldo presupuestario para ejecutarlas. Creo que eso es lo que ha dicho. Por tanto, de echar balones fuera, en absoluto; improvisación y falta de compromiso, en absoluto. Hay un compromiso claro y rotundo, se ha solicitado la licencia de obra, se van a iniciar los primeros movimientos de tierra a lo largo del año 2008, hay una previsión de*

*ejecutarlo a lo largo de esta legislatura con un plazo de ejecución de treinta meses, pero la prudencia aconseja no confirmar en qué momento se va a iniciar.*

*Y, claro, cuando aquí se señala oscurantismo en muchas acciones extrapresupuestarias promovidas por el Gobierno mediante la sociedad SPRIN, que se critica, y luego se pone como ejemplo para poder ejecutar y financiar esta obra, pues yo cuando menos tendré que reseñar que hay una cierta incoherencia entre unos y otros análisis. Si se critican por algunos grupos parlamentarios —no los que sustentan al Gobierno— las acciones del quehacer político mediante la sociedad SPRIN en el ámbito presupuestario, no se puede plantear luego que se puede ejecutar esta obra con el respaldo de la sociedad pública SPRIN mediante una actuación extrapresupuestaria. Por tanto, lo que ha planteado el Gobierno es que para el año 2008 los grupos que han apoyado el presupuesto han habilitado doscientos mil euros. Podíamos haber colocado dos millones o veinte, pero hay doscientos mil euros, y esa es una voluntad de los grupos que han apoyado el presupuesto. ¿Cuál es la previsión presupuestaria para el año 2009? Ya veremos cuál es, si es de diez millones, si es de cinco o si es de veinticinco. Y con esa base se podrá garantizar la ejecución más acelerada o más ralentizada de la obra.*

*Por tanto, para Convergencia queda claro que esta es una necesidad más que acreditada. Mejorar las infraestructuras, las instalaciones del ámbito musical, acorde con la historia de la Comunidad Foral de Navarra, yo creo que es una realidad incuestionable. Además, recuerdo que nuestro grupo parlamentario en el año 2001 o 2002, falla un poquito la memoria, planteó una proposición que fue elevada a rango de ley por esta Cámara para que Navarra contase con unas instalaciones y unas infraestructuras musicales acordes con su tradición, con su historia y con la importancia que tienen que tener las enseñanzas musicales en la Comunidad Foral de Navarra. A partir de ahí, hay un proyecto, que cuesta elaborar, evidentemente, que se revisa, porque también van cambiando las normas, que hoy es de treinta y siete millones de euros, pero eso no quiere decir que en principio el proyecto era muy malo porque era de doce y ahora es muy bueno porque es de treinta y siete, porque si antes era muy malo porque era de doce y ahora es muy bueno porque es de treinta y siete, pues nos quedamos con que es muy bueno porque es de treinta y siete. Veamos cómo se van desarrollando los acontecimientos, el respaldo de nuestro grupo a las propuestas y análisis que ha hecho, señor Pérez-Nievas, lo tiene indiscutiblemente en esta cuestión, pero no porque sí, sino porque usted ha asumido un compromiso claro y rotundo de cuál es el proceso en el que se*

tiene que desarrollar esta obra. La capacidad y la competencia del Gobierno finalizan en la medida en que tenga respaldo presupuestario para ejecutar la obra. Y ese es el compromiso que tenemos que asumir hoy. Insisto, el nuestro, el de Convergencia, señor Pérez-Nievas, ya se lo damos. Si conseguimos veintiséis votos para los presupuestos del año 2009, con una previsión importante, se ejecutarán en esos treinta meses de ejecución de obra y para finales del año 2011, por tanto, para los inicios de la siguiente legislatura, Navarra contará con unas infraestructuras y con unas instalaciones musicales acordes con su tradición, con su historia y con la demanda social que se produce sobre esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra): Muchas gracias, señor Burguete. No sé si le ha dejado algún argumento al señor Consejero, pero seguramente que los tendrá. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Presidente. Hay argumentos para responder a las preguntas que se han hecho. Se hablaba de treinta y siete millones de euros, que a veces caemos a lo mejor en el error, yo entiendo que se considera una cuantía pequeña, pero estamos hablando de más de seis mil millones de la anterior moneda oficial, la peseta, con lo cual la cifra creo que es algo más que respetable. Ha dicho el señor Burguete algo en lo que estoy completamente de acuerdo: se hace una obra importante mal o se hace una obra importante espléndida, de máximo nivel. La cifra no es regalada, la acústica tiene un costo en el presupuesto de en torno a los diecisiete millones de euros, claro, estamos hablando del Conservatorio Superior y del Conservatorio de grado medio y de la sede de la Orquesta Sinfónica, en su caso, con lo cual tiene que ser la mejor, equiparable al nivel técnico que tiene, por ejemplo, el Conservatorio Superior del País Vasco o el de Valencia u otros que se han estudiado para comparar el nivel técnico que tiene que tener nuestra edificación. Eso y otra serie de cuestiones relativas a la necesidad de sótanos para el traslado de documentos, entrada de camiones, etcétera, hace que tengamos que tener el presupuesto en esa cuantía elevadísima para Navarra, porque es francamente una cuantía muy elevada, un reto muy importante, y cuando se producen retos importantes en infraestructuras no hay más que dos formas de acometerlos, y estoy de acuerdo con la señora Figueras: o desde el presupuesto o desde la acción extrapresupuestaria.

¿En qué condiciones estoy? En lo que compete exclusivamente al Departamento de Educación y a este Consejero, mi compromiso total, absoluto, personal es la construcción del Conservatorio

Superior y Conservatorio de grado medio. No cito el tercer cubo, que no es mi responsabilidad en este momento. Tenemos previstas actuaciones para ese tercer cubo si definitivamente no fuera la sede de la Orquesta Sinfónica de Navarra. Tenemos hasta esa previsión hecha, con lo cual nuestro trabajo está absolutamente finalizado. Tengo aquí el calendario de obras, el coste desde el primer ladrillo hasta el último, todo está aquí, pero no se lo voy a dar, porque tengo que alcanzar políticamente el acuerdo en dos campos para saber cómo lo desarrollo. Tengo aquí todo, el dinero para el 2008, para el 2009, para el 2010 y para el 2011, lo que yo quiero y lo que con la obra podría ejecutar, pero son datos que no se los voy a dar, evidentemente, no porque no quiera dárselos, sino porque son datos que yo no puedo transmitir a la opinión pública porque no son confirmados, y no por mí, porque le repito que el compromiso de Carlos Pérez-Nievas, Consejero de Educación, de Convergencia, del Gobierno de Navarra de CDN-UPN, es construir el Conservatorio Superior y el Conservatorio de grado medio, sin ninguna duda. ¿Qué está en mi mano? Empezar la obra. Yo puedo poner veinticinco mil millones de euros en el presupuesto, pero no me los voy a gastar en 2008 aunque quiera. El problema del presupuesto es que no puedo poner cifras alegremente, porque si uno no se gasta esas cifras luego tiene dificultades para mantener ese dinero, derivarlo a otras obras, etcétera. Eso es técnica presupuestaria que domina el Director General infinitamente mejor que yo. Evidentemente, eso funciona así, hay que poner lo que uno va a gastar, y si queremos hacer presupuestos bonitos para justificarlos, yo no tengo ninguna necesidad de justificarlos. El Presidente que me nombró, el partido que me sustenta, el ciudadano, que votará o dejará de votar, y el Parlamento, evidentemente, faltaría más, me tendrán que juzgar y decir si lo hago bien o lo hago mal, esa es la realidad, pero yo no tengo que justificarme en hacer presupuestos bonitos estéticamente, sino presupuestos que se puedan cumplir.

¿Qué puedo hacer yo? Ir al Ayuntamiento y pedir la licencia, que también podría haberlo retrasado, ver cuánto dinero tengo, así me justifico... No, mi compromiso es hacerlo, y ahora vuelvo a la siguiente cuestión, con cargo al presupuesto o por vía extrapresupuestaria. Ninguna de las dos está en mi mano. El Gobierno está trabajando en esto. Ustedes han pedido la comparencia hoy, yo no voy a decir llámenme pasado mañana, que me viene mejor, vengo cuando ustedes me llaman, que es mi obligación. Entonces, estamos trabajando internamente, negociándolo con mi Gobierno para poder presentarles a ustedes un calendario formal, un calendario al que yo me comprometa. Y ustedes podrán decir:

señor Pérez-Nievas, dijo que en 2009 iba a gastar tanto, y ¿si no me lo gasto?, pues responsabilidad de este Consejero. Como usted dice, no iré a la cárcel, pero responsabilidad política sí tendré, obviamente. Pero será cuando tenga la garantía de que tengo esa carga presupuestaria. Y la puedo sacar mediante dos vías, si no, iré a mi presupuesto, me garantizaré una cifra en el presupuesto, la que yo pueda alcanzar, teniendo en cuenta también que tengo que hacer el plan director de obras de centros escolares de Infantil, Primaria, Secundaria, etcétera, y que aquí hay que dar para todo. Yo lo he dicho públicamente, de dinero no me quejo, el departamento tiene seiscientos cincuenta millones de euros de presupuesto. ¿Que la amplísima mayoría va al capítulo I? De acuerdo, pues con eso funcionaremos. Entonces, si no tengo más que equis millones anuales, iremos periodificando.

¿Cuánto cuesta el Conservatorio? Ya lo he dicho, el Conservatorio Superior cuesta 11.719.845 euros; el Conservatorio Profesional, 9.045.131,13 euros; la sede de la Orquesta Sinfónica, 5.358.202,68 euros. Estos cinco millones no me competen a mí, el resto sí. La diferencia hasta los treinta siete, elementos comunes. Lo que yo tenga posibilidad, ya iré haciendo. Tengo 11.719.845 para el Superior, pues a ver si lo hacemos en un año, en dos años, yo no voy a parar. El que venga detrás, si no tiene otra fuente extraordinaria y un compromiso de otro grupo, irá piano, piano con lo que tenga haciendo el conservatorio. Yo garantizo que eso lo voy a hacer, y se lo he dicho a todo el mundo. Ahora, no voy a decir si en tres años o en seis, pero que el conservatorio no se va a parar en mi mano está. Cuando deje este departamento, el que venga detrás podrá cambiar de criterio, pero yo, si tuviera la garantía de estar ocho años, lo acabaría, todo, en ocho años. Mi intención es poder acabarlo incluso en los tres que quedan de legislatura, fíjese usted. Esa es mi ilusión. En este momento no es mi compromiso, no puede serlo, pero el personal lo es, tengo que ver si ese es también el del Gobierno o el de otros miembros de esta sala. Porque yo no echo balones fuera, mi compromiso lo dejo claro, mi obligación presupuestaria es la que acabo de decir, yo lo voy a ejecutar, el plazo me lo condicionará el condicionante económico. Pero hay otros grupos políticos que dicen: no, es que este es un acuerdo anual. Hemos pactado, ustedes y nosotros, el Gobierno de Navarra, un plan estratégico de educación, tendremos que incluir como estratégico el Conservatorio Superior, digo yo, y si lo incluimos, pues tendrá que estar garantizada la financiación presupuestaria. Y no echo balones fuera, yo les agradezco públicamente el compromiso, pero el plan estratégico es un acuerdo, y el plan estraté-

gico no es para un año, el compromiso es para el plan estratégico de educación, ustedes han hecho público que lo tenemos comprometido, nosotros también, si estamos en ello. Entonces, tenemos que plantear que eso es un compromiso de acción de legislatura, y tendrá que ir más allá. De todas maneras, otra opción evidente es que el Gobierno, que está trabajando en ello, considere el Conservatorio Superior, que lo ha hecho público el Presidente, una opción estratégica de acción de Gobierno, con los fondos del Gobierno, en este caso extrapresupuestariamente, para acometer una serie de obras que se pueden hacer a través de la fórmula que usted dice o cualquier otra. Esa es la siguiente fórmula de financiación. ¿Tengo el compromiso en este momento? Es que no tenemos la resolución, estamos trabajando en esta infraestructura y en otras muchas para determinar cómo lo llevamos a cabo. Evidentemente –me queda un minuto, señor Presidente–, esa es la fórmula que trataremos de plantear.

Se han planteado algunas otras cuestiones relacionadas con las fechas. La importante es esa, la del 8 de febrero de 2008, que es la que tenemos que plantear. La licencia se solicitó el 8 y llegaremos hasta donde podamos llegar. Otra cosa que se ha planteado es que todos queremos un edificio bueno, con una estabilidad en plantilla, etcétera. Publicada la LOE, le corresponde al Gobierno central establecer las enseñanzas mínimas para las enseñanzas superiores de música y marcar las líneas básicas que luego deberán condicionar a las comunidades autónomas el desarrollo de las mismas. El 3 de octubre se constituyó el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, con participación de representantes de las comunidades autónomas. Este órgano consultivo de nueva creación tiene que elaborar propuestas en relación con la estructura y contenidos básicos de los diferentes estudios de las enseñanzas artísticas superiores. Determinado este marco propio para las enseñanzas superiores de música que viene de la LOE, se llevarán a cabo a nivel autonómico las acciones necesarias para la puesta en marcha del nuevo plan de estudios del Conservatorio Superior de Música de Navarra. Por lo tanto, esta es la razón por la cual en esta convocatoria de este curso de seiscientos plazas de Secundaria no están incluidas plazas del conservatorio, que lo he explicado, es decir, cuando tengamos el marco básico nos animaremos a sacar las plazas correspondientes y lo haremos en la siguiente legislatura.

Creo que con esto contesto a las preguntas planteadas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
Mila esker aunitz, kontseilari jauna.

**Comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre el compromiso de provisión de plazas docentes de maestros de Primaria y de profesores de Secundaria.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (8): *Gai zerrendako bigarren gaiari helduko diogu. Kontseilariaren agerraldi bat da, berak eskatuta gainera, lehen hezkuntzako maisu-maistren eta bigarren hezkuntzako irakasleen lanpostuak betetzeko konpromisoari buruz informatzeko.*

*Beraz, kontseilari jauna, berriro ere, zuretzat da hitza.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señor Presidente. En lo que respecta a este segundo punto del orden del día, comparecencia solicitada por este Consejero para explicar, a la vista de la situación creada y de una serie de acontecimientos que yo creo que se han visto incluso reforzados por la actualidad, en lo que respecta a la gestión de lista de interinos, por lo tanto, me alegro de haber solicitado en su momento esta...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (9): *Barkatu kontseilari jauna. Badirudi arazoak ditugula pantailarekin. Zerbitzu teknikoei deituko diet pantailak behar duen neurria har dezan. Beraz, hori konpondu bitartean, hiru minutuko atsedendia egingen dugu. Mila esker aunitz.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 13 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (10): *Jarraituko dugu batzordearekin. Kontseilariak zuen hitza. Behin arazo teknikoak konponduta, aurrera segituko dugu. Zurea da hitza, kontseilari jauna.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señor Presidente. Para que conste en acta, antes de entrar en el segundo punto del orden del día, quiero rectificar una valoración. He hablado de que en la siguiente legislatura saldrán las convocatorias de plazas de profesores del Conservatorio Superior. Es obvio que será en la siguiente convocatoria, que se hará en esta legislatura, en el año 2010. Subsano ese lapsus, que creo que tiene su trascendencia, entramos en la comparecencia solicitada, como decía, por este Consejero,*

*a raíz de las modificaciones que estamos llevando a cabo, con un objetivo, que es el planteamiento de que no pase lo que ha ocurrido en este curso, que se ha llegado a iniciar sin haber en algunos casos profesores asignados a los centros, se ha tardado en cubrirse las vacantes, las listas no han surtido el efecto deseado y nos hemos encontrado con que hemos agotado listas. Por todo ello nos propusimos cambiar el sistema de adjudicación de plazas, y ese cambio, que aparentemente es un cambio que podrá entenderse pequeño, es un cambio que obliga al departamento a actuar de forma conjunta y actuar desde ya. Y cuando digo desde ya es que cuando uno se propone el cambio en el mes de septiembre o de octubre, ya desde ese mes se deben llevar a cabo las modificaciones e iniciar esos ajustes para que la provisión de plazas de docentes de maestros de Primaria y de profesores de Secundaria para este curso 2008-2009 pueda llevarse a cabo con los criterios que nosotros queremos establecer. Por lo tanto, tenía interés en trasladarles a ustedes cuáles son esos cambios, no al detalle, pero sí las líneas generales. Y, desde luego, todo eso gira alrededor de una idea: que antes del 1 de septiembre todo el profesorado en todo el sistema educativo navarro tenga su contrato firmado y esté en ese momento en su centro con su plaza asignada, es decir, que no nos encontremos con que en el mes de septiembre haya profesores que están haciendo cola en el departamento para firmar su contrato, que el curso esté empezado y haya profesores interinos que todavía no lo hayan firmado y que no sepan cuál es su centro de destino o que haya centros que estén esperando la llegada de profesores mientras en el departamento andamos francamente de mala manera tratando de dar solución y respuesta a todos los centros.*

*Esto me obliga a hacer un reconocimiento público y expreso del trabajo que desde la Dirección General de Inspección y Servicios, que dirige Patxi Esparza, y muy especialmente del Servicio de Recursos Humanos se realiza para poder llevar a buen término todas estas solicitudes, porque el trabajo, desde luego, es improbable, no es de horario de funcionario, sino que desde que se inició este curso se está trabajando en horario de mañana y tarde prácticamente todos los meses para poder acometer estas necesidades que entiendo que son derivadas de un correcto, eficaz y eficiente funcionamiento del sistema educativo navarro. Entonces, ese objetivo que antes hemos trasladado de que todo el mundo esté antes del 1 de septiembre con su contrato firmado en su centro de destino y con su plaza no es algo que obligue exclusivamente,*

(8) Traducción en pág. 27.

(9) Traducción en pág. 27.

(10) Traducción en pág. 27.

*aunque yo reconozco el trabajo específico que realiza Recursos Humanos en el departamento, sino que es un trabajo que deben coordinar todas las direcciones generales del departamento, la Dirección General de Ordenación, la Dirección de Inspección y Servicios, en la que está incluido el Servicio de Recursos Humanos, y la Dirección General de Formación Profesional y Universidades, porque las plazas de los centros de FP también están incluidas en este programa para dotar a los centros de Formación Profesional de sus plazas en plazo y en tiempo adecuados.*

*Para todo eso se establece un calendario que hemos expuesto aquí para que vean grosso modo las distintas operaciones, que no voy a desarrollar; evidentemente, que deben llevarse a cabo para poder llegar a ese requisito que puede parecer fácil de conseguir o simple pero que se puso en marcha en octubre de 2007, con las acciones que están incluidas ahí, como es la preparación de concursos de traslados. Cuando no hay una oferta pública de empleo en Infantil y Primaria se produce el concurso de traslados. Se tienen que empezar a preparar las plantillas de los centros para saber qué oferta pública se va a poder presentar en Secundaria en este año 2008. Hay que entregar todo eso en las fechas que tienen indicadas ahí, publicarlo en el Boletín Oficial, etcétera. Con lo cual lo que quiero dejar claro con este cuadro es que para alcanzar que en septiembre de 2008, como pone ahí, se inicie el curso correctamente y en agosto de 2008 ya hayamos hecho las últimas provisiones de plazas, es necesario, como digo, empezar en octubre de 2007 y no parar la maquinaria del departamento para poder alcanzar ese logro que, como digo, parece en principio sencillo. Es decir, ¿cómo es posible que la gente esté en septiembre u octubre sin tener plaza fija, firmando contratos, etcétera? Pues que el departamento lo inicie en agosto. No, es que para poder hacerlo en agosto hay que hacer todas y cada una de las actuaciones que están previstas en este calendario que considero absolutamente trascendental. Por lo tanto, no es en absoluto un asunto sencillo, sino que es de una gran complejidad y requiere una coordinación importantísima de todos los actores del Departamento de Educación –direcciones generales, servicios y secciones–.*

*Veamos lo que queremos hacer este año con respecto a lo que se hacía en convocatorias anteriores. En la última, por ejemplo, las plazas de los funcionarios se adjudicaron el 27 de agosto, ahora queremos que se haga en junio. Los interinos, maestros de Infantil y Primaria, lo hicieron entre el 29 y el 30 de agosto, ahora queremos que se haga en junio. En Secundaria se hizo el 7 de septiembre y los interinos eligieron su plaza entre el 12 y 17 de septiembre, con el curso en muchos casos empezado. Nosotros queremos trasladar*

*esos plazos a la tercera semana de agosto. Con lo cual nos encontraremos con que tenemos todo el personal, tanto los funcionarios como los interinos, repito, con el contrato firmado y con su destino definitivo en esa fecha, lo cual no quiere decir que luego no puedan surgir algunas vicisitudes derivadas de cuestiones personales: maternidad, bajas laborales, etcétera, pero es obvio que la parte fundamental estará y tendrá todo el mundo su plaza en ese momento.*

*En este caso también hacemos la comparativa de los plazos de las convocatorias. La provisión de plazas de la OPE queremos trasladarla porque en este caso la convocatoria de la oferta educativa está preparada ya en marzo para poder hacer las prematriculaciones en los centros. El año pasado se hizo en mayo. La resolución del concurso de traslados, necesaria lógicamente para saber cómo van a quedar definidas las plantillas de los centros y, por lo tanto, poder establecer qué necesidades vamos a tener en cada uno de los centros para poder adjudicar las plazas, se inició en la convocatoria 2007-2008 en febrero y acabó en mayo, y para este año hemos empezado en octubre, como ponía en el calendario anterior, para acabarlo en el mes de marzo y tener absolutamente definido el concurso de traslados y, por lo tanto, establecidas las plantillas de todos los centros a esta fecha.*

*La oferta pública de empleo que sacamos este año en Secundaria y en Formación Profesional es nada más y nada menos que de seiscientos plazas. Debemos comparar el esfuerzo que se está haciendo para cubrir la actual situación de interinidad y de provisionalidad en los puestos de trabajo, porque normalmente otros años venían a salir aproximadamente unas doscientas plazas por año. En una sola convocatoria este año y en virtud de lo que establece la LOE y las circunstancias que ahí se plantean vamos a sacar seiscientos plazas en la oferta pública de empleo que este año son para Secundaria y Formación Profesional, y para el año que viene el criterio es mantener estas amplísimas ofertas también. Recuerdo que estamos en un marco transitorio que marca la Ley Orgánica de Educación, que se inició con la convocatoria del año pasado y que tiene una vigencia de cinco años. Por lo tanto, también en la convocatoria del año que viene para Infantil y Primaria volverá a salir con estos criterios específicos de acabar con la interinidad y, por lo tanto, el número de plazas será alto, y seguiremos así en todas las convocatorias de esta legislatura, porque todas van a estar dentro del periodo transitorio que marca la Ley Orgánica de Educación.*

*El fin del proceso de oposición el año pasado fue en agosto, este año queremos que sea en julio.*

*En cuanto a las comisiones de servicio que se puedan establecer, queremos también a principios*

de abril ya tener aclaradas todas las solicitudes y todo el planteamiento respecto a las comisiones de servicio que suponen traslados de profesores con plaza fija en un centro a otra función y, por lo tanto, necesidad de cubrir esa función y determinar las plantillas y las personas a derivar a estos puestos de trabajo. Y lo mismo con las personas que optan por estar un tiempo en reciclaje de euskera, necesitamos saber quiénes van a acogerse a esta posibilidad y, por lo tanto, cubrir esas plazas en sus centros para que al final no nos encontremos con que por hacerlo de otra manera esas plazas no han sido previstas y no han sido cubiertas, por tanto, y tengamos problemas en los centros.

En cuanto a la provisión de plazas, quiero resaltar, y estamos entrando un poco en la materia referida a qué va a pasar con la oferta pública de empleo y la convocatoria específica para proveer estas plazas en esta convocatoria del año 2008, que, repito, es para Secundaria y Formación Profesional, que, lógicamente, tenemos que hacerla bajo el principio constitucional de que debe contar el mérito y la capacidad para acceder a la función pública. Queremos con arreglo a los criterios que se establezcan tener los mejores funcionarios dispuestos a trabajar en Navarra. Es obvio que tanto con la provisión de plazas como con la gestión de listas lo que pretendemos es tener los mejores funcionarios. Entendemos que la gente que se ha apuntado en las listas para sacar su plaza definitiva en Navarra son las personas dispuestas y que quieren trabajar en Navarra, no se han apuntado en ninguna otra comunidad y, por lo tanto, entendemos que con eso obtendremos los mejores funcionarios posibles con voluntad de trabajar en nuestra Comunidad Foral. Una de las claves es facilitar el acceso a la función pública del personal interino. Esta convocatoria es la clave, es un frontispicio, es decir, lo que guía la acción del departamento, lo tenemos absolutamente claro, por mucho que se planteen en este momento algunas valoraciones en la opinión pública. De acuerdo a lo que marca la Ley Orgánica de Educación, aprobada por el Gobierno en la legislatura que ya ha finalizado, lo que se plantea en un periodo transitorio es eso, que los interinos tengan facilidad de acceder a la función pública y consoliden no su situación de interinos sino su acceso al funcionariado, esa es la guía y fundamento de por qué hemos sacado seiscientas plazas y de una serie de cuestiones que hemos planteado aquí. Es decir, rechazo frontalmente que esta convocatoria pueda ir de alguna manera contra algunos interinos, sino absoluta y rotundamente todo lo contrario. Nuestro objetivo es facilitar el acceso a la función pública, que se conviertan en funcionarios aquellos interinos, especialmente los de larga duración, que llevan prestando un servicio en condiciones más precarias a la Administración educa-

tiva de Navarra desde hace muchísimos años. Esa es una de las claves, la fundamental, reitero.

Y la otra clave que más incide en la gestión de las listas de interinos es que podamos facilitar el acceso no a la función pública, sino a la docencia a los nuevos licenciados. Lo que estamos primando en la convocatoria de oferta pública es que los interinos se conviertan en funcionarios. En la oferta eso es lo que se valora, otra cosa es que posibilitemos el acceso a la docencia, es decir, que en las listas de interinos tengan alguna posibilidad los nuevos licenciados, porque para acceder a plaza directa de funcionario es obvio que lo van a tener muy complicado, deliberadamente complicado porque estos periodos transitorios están pensados para facilitar que quien acceda a la función pública de manera prioritaria sea el funcionario interino de larga duración porque es un derecho y es una cuestión de justicia. El Partido Socialista lo ha incorporado en su ley y nosotros lo compartimos plenamente, y en ese reto del periodo transitorio estamos completamente de acuerdo. Lo que queremos es que los nuevos licenciados tengan al menos la posibilidad de acceder a la docencia, porque a la función pública lo tendrán complicado en esta legislatura y deberán esperar a convocatorias posteriores.

¿Qué hemos hecho en Navarra de acuerdo con el marco de la LOE para que los interinos tengan más fácil el acceso a la función pública? Evidentemente, como decía antes, no cabe la posibilidad de hacer otra cosa sino respetar el principio constitucional de mérito y capacidad. Otra cosa es que la capacidad, de alguna manera, como en la mili el valor, se les debe suponer. Personas que llevan quince o dieciséis años formando a nuestros jóvenes es obvio que tendrán que tener un reconocimiento expreso. No podemos decir que no tienen capacidad porque, si no, flaco favor habremos hecho a nuestro sistema educativo si los hemos ido contratando año tras año. Por lo tanto, la valoración de la experiencia en lo que es la fase de méritos cuenta con el 70 por ciento, lo máximo posible y permitido legalmente. ¿Se podría haber rebajado este porcentaje? El Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra entienden que en la situación en la que estamos debe ser valorado lo máximo posible.

Otra cuestión que actúa en favor de los interinos y que compromete la idea de facilitar su acceso a la función pública es que la prueba B2, que es la prueba de exposición de una unidad didáctica ante el tribunal, en el caso de los interinos se sustituya, si ellos lo quieren, por la emisión de un informe que valorará una junta de su centro compuesta por el director del centro, el jefe de estudios y un inspector del Departamento de Educación. La experiencia, porque esto no es una

novedad de esta convocatoria, se hizo ya en la convocatoria pasada, es que en el 90 por ciento de los casos se obtiene la máxima puntuación posible, y es razonable que se obtenga porque la exposición de una unidad didáctica es la exposición de una parte del temario que ellos llevan dando durante muchísimos años y lo dominan plenamente, por lo tanto, es absolutamente razonable que obtengan la máxima puntuación posible. Lo extraño sería que no la obtuvieran, son personas que llevan más de diez años en la docencia pública, por lo tanto, es absolutamente razonable. La unidad didáctica se sustituye pues por la emisión de un informe. Y eso también es una potestad de la Comunidad Foral de Navarra, es decir, nosotros hemos decidido que se pueda sustituir eso por un informe. En otras comunidades, no en todas, no han decidido lo mismo, han dicho que por mucho que esté previsto en orden a facilitar el acceso a la función pública a los interinos, deberán pasar, como todos los demás, por la preparación de esta unidad didáctica y su exposición oral ante el tribunal, lo cual resulta complicado por las situaciones de nervios, de falta de tiempo, etcétera. Nosotros queremos facilitar su acceso a la función pública y sustituimos esa exposición de la unidad didáctica por un informe, con lo cual, repito, aproximadamente el 90 por ciento alcanzó esa puntuación máxima, que es un tres sobre diez, y esperamos que eso sea exactamente igual en esta nueva convocatoria, y reitero que eso es de justicia.

Otro elemento que les facilita y que no ocurre en otras convocatorias ordinarias es que ninguna de las pruebas es eliminatoria. Es decir, en este caso lo que públicamente están diciendo muchos interinos es que no tienen posibilidad de estudiar; bueno, pues en el peor de los casos, que me parece absolutamente sorprendente e imposible, cómo íbamos a pensar que un interino de cinco temas que le ponen sobre la mesa es incapacidad de contestar a ninguno, o sea, se queda en blanco rotundamente, quedaría igual, podría seguir en la oposición y se le podría valorar para ver si alcanza el cinco que requiere la fase de la oposición. Tendríamos en cuenta que este funcionario ya partiría con un tres, con lo cual, en fin, el drama no sería tan especial porque tendría que alcanzar dos puntos más para poder aprobar.

Por lo tanto, que quede claro, estas son las tres cuestiones que el Gobierno ha decidido: valorar la experiencia en el baremo de méritos lo máximo posible, un 70 por ciento, es decir, siete de diez puntos, cualquier funcionario que lleve más de diez años trabajados en Navarra tiene los siete puntos, y los tiene en justicia, por lo tanto, tendrá en esa valoración de méritos un siete, con lo cual estará altísimamente valorado, y esta es la razón por la cual lógicamente ningún licenciado nunca podrá alcanzarle, pero es razonable, lleva demos-

trada su capacidad y su mérito en la Administración durante muchísimos años, por lo tanto, tendrá siete puntos; sustituimos la prueba, con lo cual se le pone una situación favorable en la fase de la oposición, porque ya tiene un tres sobre diez; y ninguna de las pruebas, si se quedara en blanco, un asunto absolutamente dramático, eliminaría a este funcionario.

Reitero el objetivo de facilitar el acceso, constatado con las seiscientas plazas de la oposición, que suponen una posibilidad inmejorable para que los interinos consoliden su plaza. Las condiciones, como acabo de resaltar, de la convocatoria son: establecer que los méritos, es decir, la antigüedad, en la prueba total es un 40 por ciento, de ese 40 por ciento el 70 por ciento es la experiencia, lo pone debajo, y el otro 30 por ciento es la nota sacada en la titulación correspondiente –si es un Licenciado en Matemáticas, en Exactas, en Historia, etcétera–, las publicaciones que haya podido hacer y los cursos. La experiencia la tienen solamente los interinos, pero no quiere decir que un interino se quede con su siete, tiene su siete garantizado, si tiene más de diez años, más todo lo que pueda sumar de su titulación, que puede ser altísima si fue un buen estudiante, podrá tener publicaciones, que se supone que tendrá más facilidad para hacerlas porque lleva trabajando una serie de años importante, más luego la asistencia a cursos, que en cualquier caso siempre la va a tener, porque, evidentemente, tiene también una larga experiencia docente y, por lo tanto, tiene la posibilidad de acceder, con lo cual, en fin, en la fase de méritos el interino de larga duración especialmente tiene una situación ventajosísima y, reitero, quiero dejarlo permanentemente claro, absolutamente justa.

Por lo tanto, cuando dicen que la nueva gestión de listas de interinos nos obliga a aprobar, pues es evidente que eso es un cambio con respecto a lo anterior y que es cierto, pero ese aprobado se lo tenemos que facilitar, entre comillas, porque ellos no tienen la necesidad de demostrar sus conocimientos a la Administración porque llevan haciéndolo más de diez años.

En esta diapositiva podemos comprobar que los tres puntos, si lo hemos sustituido por un informe, los va a tener; partamos de la base de que los tiene. ¿Que puede ser injusto porque afecta solo al 90 por ciento? A modo de ejemplo, no creo que sea la norma, pero con respecto a la convocatoria anterior el 90 por ciento empezó con esos tres puntos que aparecen ahí, por lo tanto, tendrían esos tres puntos. ¿Qué necesita sacar para poder conseguir un cinco, para aprobar y, por lo tanto, permanecer en la lista de interinos?, que parece que es el drama que ponen encima de la mesa algunos de estos interinos y que yo creo que están



*meridianamente equivocados y que son injustos, y lo digo rotundamente, con esas críticas que hacen. Pues esto es lo que necesitan: en el tema A, que pone ahí, de cinco temas, que se supone que vienen dando todos estos años, tienen que elegir uno y desarrollarlo por escrito. Tienen que elegir de cinco uno y desarrollarlo por escrito. ¿Qué les pedimos para conseguir el aprobado? Si tiene un diez en ese tema porque lo domina, tendrá cuatro puntos que sumar a esos tres que ya trae. En el caso, por ejemplo, de que tenga un cinco raspado, que es uno de cinco, ya está aprobado. Tiene un dos para sumar a ese tres, está aprobado. Pero le faltaría otra prueba. Puede sacar un cero, vamos a la parte final de temas, en blanco. No ha dormido en toda la noche, no ha podido, saca un cero rotundo, o sea, de cinco temas no sabe nada, ninguno de los cinco, pero como mantiene tres puntos necesita en la programación sacar un siete para obtener un dos. ¿Qué es la programación? La programación es explicar al tribunal cómo va a dar la asignatura del curso que él elija. Si uno es profesor de matemáticas de la ESO, elige cómo dar matemáticas en un curso de la ESO. Prepara la programación didáctica en su casa, no la hace allí, tiene libertad para prepararla donde quiera, y la lleva al tribunal. Un interino que lleve diez o más años trabajando lo tiene fácil, uno que lleve un año o dos a lo mejor no, pero para un interino con experiencia es sencillo determinar cómo se hace una programación didáctica, lleva muchísimos años explicando y, por lo tanto, muchísimos años reconociéndole su capacidad la Administración que lo sigue contratando, por lo tanto, es obvio que eso lo expondrá, lo tiene que llevar al tribunal el día que se presenta la convocatoria y dice cómo va a dar la asignatura en un año concreto de la ESO, y se le tiene que valorar.*

*Yo lo que planteo es que para aprobar, que parece que es el gran drama de un interino de larga duración, cojan cualquiera de las cifras que aparecen en la columna de la derecha, tanto del tema A como de programación B, cualquiera de esas dos cifras, súmenlas y si da 2 está aprobado. Con un 3 en tema escrito, que sería un 1,2, y con un 6 en la programación, aprueba, aprueba con un 4. Cualquiera de las dos columnas que sumen 2, más los 3 que ya trae, reitero y aclaro. Puede ser injusto porque a lo mejor hay un 10 por ciento, como ocurrió en la otra oposición, que no trae un 3, que traerá un 2,8, nadie trae un 0, ni un 1 ni un 2, puede ser un 2,8, un 2,9, un 2,7, sumen cualquiera de las dos cuestiones, si le da un 5, tiene garantizada su plaza. Y tiene todo el derecho del mundo a que esto sea así porque lleva más de diez años en la Administración y le está reconociendo de forma tácita su capacidad. Por lo tanto, cuando dicen: es que yo no tengo capacidad de estudiar, estoy dando clases... Le estoy pidiendo que de*

*cinco temas de su asignatura elija uno, saque lo que pueda sacar, y la programación, que no se realiza allí, con los nervios, etcétera, sino tranquilamente en su casa, con las ayudas que crea convenientes, como quiera, que se presenta al tribunal cuando se inicia la oposición, entre las dos cosas súmeme usted 2 y ya está automáticamente en la lista de interinos, no tendrá plaza a lo mejor, pero ya está en la lista de interinos. El drama puede ser para quien saque un 0 en un tema de cinco y un 0 en la programación, que es imposible. Reitero qué significan las dos partes de la oposición: de cinco temas a desarrollar por escrito, elegir a voluntad del opositor uno; programación didáctica, explicar cómo va a desarrollar en un curso de Educación Secundaria la asignatura. La programación la hace en su casa con los medios que quiera, con las ayudas que quiera, no hay ningún problema, tiene que presentarla al tribunal y se valorará.*

*¿Qué significa esta diapositiva? En qué situación se encuentra, con algunas matizaciones, una persona que acude a la oposición desde el opositor libre, recién licenciado, con su curso de adaptación pedagógica, y un interino de larga duración de más de diez años. Al inicio de la oposición, uno tiene un 0 y el interno de larga duración tiene, sobre 10, 4,2. ¿Qué estamos contando en este 4,2? Que el de larga duración tiene más de diez años, por lo tanto, tiene los 7 puntos que le da la experiencia, y tiene los 3 puntos del informe de su centro. ¿En qué me puedo equivocar? En que el centro en vez de 3 le dé 2,8, en vez de 4,2 saldrá 4,1 o 4, pero el 90 por ciento estará aquí, y debería aprobar, porque si no aprueba la fase de oposición, si no es capaz de sacar dos puntos entre la exposición y lo otro, no estará aquí, pero la mayoría estará en esta situación, tendrá ya de inicio prácticamente garantizados 4,2 puntos frente al opositor libre que tiene 0. ¿Es injusto? No, lo quiero dejar bien claro, no es injusto. Estamos en un periodo transitorio de la LOE que obliga y nosotros les hemos reconocido una capacidad para poder estar en las listas.*

*Hago una aclaración y finalizo ya, señor Presidente. Hay que aclarar qué ocurre entonces y por qué están los interinos planteando la queja. ¿Cuál es la diferencia entre lo que había antes y lo que hay ahora? Quien apruebe, que es obvio que la amplísima mayoría de los interinos debería aprobar, y no obtenga una plaza en la convocatoria de las seiscientas plazas que se ofertan, automáticamente forma parte de la lista preferente de interinos, y resalto lo de preferente por lo que les voy a decir. Es decir, aprobar, los interinos van a aprobar todos. Es muy fácil aprobar, aunque en algún caso concreto no se pueda alcanzar el aprobado. Por lo tanto, habrá que determinar quiénes van a ocupar las plazas de las especialidades que se ofertan: en un porcentaje superior al noventa y*

*tantos por ciento, interinos, lógicamente, y es lo que se pretende con la convocatoria también. Obviamente, quien haya aprobado muy raspado, porque a lo mejor ha alcanzado ese cinco y pico y tiene menos experiencia y no alcanza diez años, etcétera, tiene que estar aprobado en primer lugar para poder optar a estar en una plaza de interinos, pero yo creo que ha quedado meridianamente claro que es bastante asequible conseguir el aprobado. En el momento en el que lo consiga ya está garantizada su presencia en la lista preferente de interinos y, por lo tanto, tendrá garantizada de manera clara la docencia, a lo mejor no en el centro que él prefería, pero tendrá garantizada la presencia en la lista de interinos. Por lo tanto, para que un interino se quede fuera de la lista no hay más que dos motivos: uno, que no se haya presentado a las pruebas; y dos, que suspenda con dos rotundos ceros esas pruebas que hemos explicado, algo que no alcanzo a pensar. Por lo tanto, el miedo que ellos tienen creo que es infundado, porque, desde luego, tienen que plantearse con serenidad y con tranquilidad que se les está poniendo el tema relativamente fácil.*

*¿Qué ocurre, repito, por lo tanto? La lista de interinos preferentes serán todos los aprobados sin plaza. ¿Que todos los primeros de esa lista serán interinos? Es obvio que será así por lo que cuenta la experiencia, pero en esa lista de interinos podrán entrar aprobados sin plaza recién licenciados, cosa que antes estaba absolutamente vedado porque era imposible el acceso. Y ese interino que entre en los últimos puestos a la lista preferente acabará en los puestos que nadie quiere ocupar en este momento, pero por lo menos entrará a ser un interino y en la siguiente convocatoria, dentro de unos años, empezará a contársele la experiencia y tendrá más fácil ser funcionario fijo.*

*Hasta ahora, una vez que se habían adjudicado las plazas, los aprobados no contaban nada. Mienta, no es que no contaran nada, lo que se hacía con todos los aprobados que habían quedado sin plaza, con los suspendidos e incluso con los no presentados era volver a valorarlos, y en esa valoración la experiencia contaba doce puntos sobre veinte; haber aprobado la oposición, cuatro puntos sobre veinte; haber aprobado una fase de la oposición, dos puntos sobre veinte, con lo cual ocurría la circunstancia de que aquellas personas que habían obtenido un ocho y pico en la oposición, como no tenían ninguna experiencia, sumaban cuatro puntos sobre veinte. Cualquier persona con experiencia sumaba doce y relegaba a estas personas a los últimos lugares de la lista, por lo tanto, tenían muchas dificultades para acceder a la docencia como interinos, se quedaban fuera.*

*Una cuestión más para finalizar y es la última. A pesar de que algunos digan que esto es injusto, y*

*creo que ha quedado meridianamente claro que es muy difícil que queden fuera de la lista preferente, porque ya es muy difícil que no puedan ocupar alguna plaza de las que se ofertan, la lista anterior no se pierde, porque con la lista preferente lo que se hace es ir destinando a los aprobados sin plaza las primeras, pero somos conscientes, como ocurrió el año pasado, y por experiencia del personal del departamento, de que todos los años la lista se agota, y con los aprobados sin plaza no vas a cubrir todas las interinidades de Navarra. En esa especialidad en la que se agote tiene vigencia la lista anterior, en la que el interino que no haya querido presentarse estará. Es que yo estaba en Burlada y me está mandando usted a Cortes... Bueno, usted lo que me está pidiendo es que le garantice que tiene un trabajo, pues lo tendrá. Y luego lo que ha hecho el departamento en este mes de febrero es abrir unas listas permanentes, con lo cual en último extremo, si con los aprobados sin plaza no tenemos suficiente cobertura, utilizaremos la tercera vía, que es la lista abierta permanente, en la que se está apuntando gente que tiene la titulación requerida para estar en la ESO o para estar en Primaria o en Secundaria. Y así funcionaremos. Entonces, ¿qué hemos conseguido con la convocatoria? Garantizar la estabilidad de los interinos. ¿Cómo? De la única manera posible que les puede garantizar la estabilidad la Administración Pública: transformándolos o convirtiéndolos por mérito y capacidad en funcionarios. Algunos dicen que tengo que garantizar su interinidad permanente. Eso es absolutamente imposible. Transformando su situación de provisionalidad en permanente como funcionarios. Y, en segundo lugar, garantizándoles también que en la lista de aprobados estarán ellos en primer lugar; y, en el peor de los casos, estarán, repito, en la segunda lista que se abra.*

*Creo que con esta aclaración queda suficientemente despejado el panorama y la situación, que, repito, es de absoluta justicia para el personal interino que lleva tantos años prestando sus servicios a la Administración foral de Navarra.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):** *Muchas gracias, señor Consejero, por su clara explicación y por la aportación de medios audiovisuales que hacen que los señores Parlamentarios puedan seguir con mayor claridad su oposición. Espero que cunda el ejemplo para próximas comparencias y para otros Consejeros. Como además va a tener oportunidad de poder responder a las preguntas que le puedan hacer los señores Parlamentarios, vamos a pasar al turno de los diferentes grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias al Consejero por su explicación y por su aclaración, que pienso que es lo más importante y, en segundo lugar, por ser su departamento el que ha considerado explicar el sistema de provisión de plazas docentes a esta Comisión. Entendemos que esta convocatoria de seiscientas plazas es una medida muy importante, primero, para reducir la interinidad en Navarra, interinidad que ya fue debatida en sede parlamentaria y que este Gobierno se comprometió a bajar, como ustedes, miembros de la oposición, así nos lo exigieron, segundo, una oportunidad también para aquellos que acaban de terminar su carrera universitaria de encontrar un puesto de trabajo y, tercero, para tener los mejores profesores en nuestro sistema educativo, cuestiones las tres que, sin duda alguna, redundarán en una enseñanza de calidad, que es lo que este Gobierno pretende.*

*Me gustaría destacar los dos puntos que el Consejero ha remarcado en su explicación como muy importantes, que son la existencia de ese calendario, con las diferentes acciones para la contratación de ese profesorado y que se agilicen de esa manera los trámites para que todos los profesores estén en su puesto de trabajo el 1 de septiembre, que es de lo que se trata, y, segundo, la respuesta que creo que era necesaria acerca de las listas de interinos que se han dado en las últimas semanas en muchos medios de comunicación para las siguientes convocatorias, que, como bien ha dicho el Consejero, será una oportunidad para los nuevos licenciados que puedan pertenecer a una lista de interinidad y también para los que están ya dentro, que podrán conseguir una plaza fija. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (11): *Eskerrik asko, González andrea. Labur aritu zara, eta eskertzekoa da hori. Mangado andreak du orain hitza, Nafarroa Bai taldearen izenean.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Quisiera hacer una reflexión. Se habla del funcionariado, la meta exclusiva, ya soy funcionario, ya tengo garantizada mi salida laboral. Esa no es la meta, señores y señoras, la meta es trabajar, trabajar en condiciones dignas. Voy a hacer mención, ya que ha hecho usted, señor Consejero, esa, cómo diría yo, alabanza a la fórmula de acceso al funcionariado, donde todos los interinos e interinas van a aprobar y que para eso se hace precisamente. No tienen por qué saber nada, o sea, lo tienen claro, se les va a regalar la oposición, van a llegar a ser funcionarios sin más. Quiero decirles que las últimas convocatorias de oposiciones terminaron el año 93, hubo un periodo de casi diez años*

*sin haber convocatoria, en ese periodo entró cantidad de gente funcionaria que tuvo que viajar, como todos los demás, de eso creo que en el cuerpo de interinos no hay ninguna queja. Viajó por todos los sitios, el acceso a las listas fue con base en aportar nuevamente cada año su valoración, por mérito, por cursos, por lo que fuera, y así fue accediendo, con lo cual se fue estabilizando laboral y psíquicamente su situación. Menos viajar, se fue acercando y llega la nueva oportunidad, en diez años, con unos horarios de trabajo que usted sabe perfectamente que no son los horarios de trabajo dedicados a la enseñanza directa, sino que cada profesor y cada profesora tiene también su trabajo de recogida en casa, de ahondamiento en los problemas de cada clase, con lo cual difícilmente ha podido tener acceso a prepararse las clases, como puede tener un recién licenciado. Llegamos ahora aquí de nuevo y dicen: borrón y cuenta nueva, ahora todo va a ser para el profesorado interino de larga duración. Pues no es así.*

*Efectivamente, son condicionantes los que usted dice. De cinco temas... ¿Cuántos temas son, señor Consejero, para estudiar?, ¿son veinticinco o son cincuenta? Veinticinco temas, aparte del trabajo diario, de la problemática, no se libera absolutamente nadie, salvo algún avisado o avisada que se coge baja cuatro meses para estudiar las oposiciones, con lo cual igualdad de oportunidades, en absoluto. A mí me gustaría saber cuál es la opinión de los interinos, y para eso vamos a pedir su comparencia, porque dos mil interinos y en este caso en las manifestaciones que hicieron ellos en la reunión que tuvieron en Trabajo doscientos interinos, eso quiere decir que la preocupación está latente, que eso no soluciona, que el objetivo no es ser funcionario, que habrá que ver en qué condiciones, que la edad condiciona también ante una situación de unas oposiciones, y todo eso habrá que tenerlo en cuenta.*

*Ustedes hablan de capacidad y mérito, el mérito y la capacidad se entienden cuando han sido contratados una y otra vez. Le voy a recordar que en tiempos era un contrato administrativo para un año y todos los años se renueva sin previo aviso por un acuerdo de mesa. Un contrato a tres meses de prueba, ¿eso es digno? No es ningún regalo esta oposición. Primero vamos a tener posibilidad precisamente de oír a los interinos por qué se quejan, no creo que sea una cuestión baladí. Nuestro grupo, desde luego, va a pedir su comparencia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (12): *Eskerrik asko, Mangado andrea. Arraiza andreak du orain hitza, Alderdi Sozialistaren izenean.*

(11) Traducción en pág. 28.

(12) Traducción en pág. 28.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Hay que destacar varias cuestiones de lo que nos ha explicado el señor Consejero. Quería hacerle una simple precisión: ¿todo lo que está señalado en lo que usted nos ha traído tiene que ver con las oposiciones de Secundaria o hay aspectos que pueden tener que ver con la oferta pública de empleo, tanto para Primaria como para Secundaria? Es simplemente una precisión. En esta transparencia, que es provisión de plazas, se hace mención al principio constitucional, quiero saber si en esta transparencia en concreto tiene que ver con la OPE de este año o es como principio general. ¿Me lo puede decir ahora mismo?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Este principio general en todo caso es criterio del departamento ahora en este momento. La primera convocatoria que nosotros hemos dirigido es la de Secundaria, pero serán los criterios que regirán también para las posteriores.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Era simplemente una curiosidad, porque si es únicamente para la oferta de este año, estamos hablando de licenciados, pero si es como principio general, todos sabemos que el requisito para acceder a la Educación Primaria es ser diplomado, y como suelen ser muchas veces los grandes olvidados los colegios de Primaria, y yo tengo especial interés en que no sean olvidados, pues era una precisión en este sentido.*

*De su intervención lo que nos parece más interesante son los adelantos que se han producido en los tiempos porque, de alguna forma, van a acabar con algunas situaciones de bastante bochorno y de improvisación al principio del curso. Por tanto, en ese sentido estamos encantados de que se vayan solucionando estas cuestiones. Nos gustaría saber también si se va a solucionar eso que jocosamente en el mundo del profesorado se denomina el mercadillo de los esclavos, y es el momento en que todos los profesores se tienen que reunir en la sala del departamento y elegir allí su plaza. Vendría bien ir resolviendo esta cuestión. Esto simplemente como anécdota. Nos parece interesante este adelanto de plazos por lo que supone de mejora en la calidad de la enseñanza, desde el punto de vista de que el profesorado va a saber dónde va a estar con mayor antelación y esto, sin duda alguna, garantiza que vaya haciéndose una idea y vaya preparándose las materias o los cursos que vaya a tener que impartir.*

*En lo que respecta a la OPE, tenemos algunas dudas y algunos comentarios que hacer. La LOE habla exactamente de una serie de garantías en un periodo provisional, pero, como usted mismo ha señalado, no concreta al límite de qué manera se tiene que hacer, hay también una parte de libertad*

*por parte de cada Departamento de Educación de cada comunidad autónoma, y del Ministerio, para Ceuta y Melilla. Por tanto, eso es algo que tiene que ver con una política educativa y con cómo entiende un departamento que deben gestionarse las ofertas públicas de empleo en su comunidad. A mí cuando menos me ha sorprendido, teniendo en cuenta todo lo que cae sobre el PISA, los resultados, lo mala que fue la Logse, el desastre que ha sido para los alumnos, que han podido pasar de curso sin dar palo al agua, que esto ha menguado de manera profunda la calidad de nuestro sistema educativo y la formación de los profesores, que en una Comisión de Educación se nos venga a decir que prácticamente sin aprobar uno aprueba. Esto es lo que se nos ha tratado de decir; es decir, sin superar las pruebas, con unas notas muy bajas y de acuerdo con el sistema establecido se va a aprobar. Yo no sé si a eso le puedo llamar justicia o no le puedo llamar justicia, no tengo ni idea. Probablemente, es aquello que su departamento ha decidido, pero eso no lo hace justo. Cuando hablaba, me he acordado del famoso velo de la ignorancia de John Rawls, en La teoría de la justicia, y digo: bueno, se pueden quedar en blanco tanto el interino de larga duración como el recién licenciado. Entonces, si queremos que haya una igualdad de oportunidades tendremos que concretar que esa contingencia se puede dar en los dos casos y que, por tanto, no tiene que ser algo que sirva para uno y no sirva para otro.*

*Pero, en definitiva, de verdad, lo que me ha sorprendido, y teniendo en cuenta, eso sí, lo que nos dice el PISA sobre qué pasa con los sistemas educativos de mayor nivel y sobre todo la incidencia que se está haciendo en la formación del profesorado y en el profesorado, que se nos explique aquí que como ya están, como dejan de estar, bueno, si no aprueban... Mire, se puede establecer el mecanismo para favorecer que las personas que llevan mucho tiempo de interinas tengan un plus para el acceso, pero quizás de otra manera, no presentando aquí cómo con muy poca puntuación tienen el aprobado. Es un comentario.*

*Hay algo que no figura aquí, pero creo que sería conveniente que se reflexionase sobre ello. En la oferta pública de empleo, y también como lo señalan la LOE y el estatuto de la función pública, tiene que haber una reserva de plazas para las personas de niveles inferiores que tengan la titulación adecuada para poder acceder a niveles superiores. Todos sabemos que en Navarra y en el resto de España, y como producto de la Logse, hay profesores de Primaria que están impartiendo docencia en Secundaria desde que se implantó la Secundaria en el primer ciclo, muchos de ellos, además, tienen un título de licenciado y, sin embargo, todas estas ventajas que usted está aportando para los interinos no quedan reflejadas de la misma manera para*

*profesores que son funcionarios, que cuentan con la titulación y que además están impartiendo clase en muchas ocasiones con propiedad definitiva en un centro desde que se implantó el primer ciclo de la ESO. Sería conveniente también tener esto en cuenta, porque también son profesores que llevan largo tiempo trabajando en la educación y, bueno, se va a resolver de manera desigualitaria.*

*En definitiva, estando de acuerdo con algunas de las medidas que propone y sabiendo que van a repercutir de manera importante en una mejora de la calidad de la enseñanza y en una mejora de las condiciones del profesorado, creemos que el sistema de acceso que hay podría matizarse o revisarse o por lo menos establecer una línea argumental que tuviera otros contenidos. Muchas gracias. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (13): *Eskerrik asko, Arraiza andrea. Ondoren, CDNko eledun Burguete jaunari emanen diot hitza.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias nuevamente, señor Presidente. Agradezco las explicaciones que el Consejero de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, señor Pérez-Nievas, nos ha dado en esta comparecencia solicitada por él mismo y que demuestra que desde el departamento se tienen las ideas claras y se tienen claros también los objetivos, el método y el procedimiento a desarrollar. Yo me atrevería a decir que algo se mueve en la educación en la Comunidad Foral de Navarra en positivo en la medida en que hoy el Consejero y su equipo nos han presentado yo diría que tres cuestiones importantes que estoy seguro de que van a redundar en la calidad del sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra.*

*Por un lado, se nos ha planteado cubrir las plazas para el mes de septiembre, cosa que, evidentemente, va a garantizar un mejor servicio, una mayor calidad en los propios centros, va a permitir también una mejor organización de los centros educativos, va a garantizar también una mayor estabilidad en la medida en que se resuelven diferentes situaciones que en algunas ocasiones hasta bien entrado el curso escolar no se resuelven, y, por tanto, yo creo que es loable y de reseñar; y siento además que ningún otro grupo, salvo que no haya entendido bien, se haya referido expresa y positivamente a ese aspecto, más allá de la señora Arraiza, que lo ha hecho, en el sentido de que resuelve una situación que, evidentemente, se venía generando a lo largo de los últimos cursos y que se va a resolver con la intención de que en el mes de septiembre estén las plazas provistas y, por tanto, las plantillas de los colegios completas. Por*

*ello, creo que es de justicia reconocer el trabajo que el departamento y el equipo técnico están desarrollando sobre una cuestión que parecía que era muy difícil de resolver pero que realmente con voluntad política y con una clara y decidida acción se puede resolver.*

*Un segundo aspecto a reseñar también es el referido a la provisión de seiscientas nuevas plazas. Indiscutiblemente, eso va a permitir también, en los mismos términos del análisis anterior, una mayor estabilidad a las plantillas, a los centros, y también va a garantizar una mayor calidad al sistema educativo, aparte de cubrirse ya definitivamente con esta importante oferta ni más ni menos que seiscientas plazas en el conjunto del sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra.*

*Y, por último, también nos ha explicado el Consejero cuál es el sistema, el revisado sistema, el necesario revisado sistema que ha planteado para la provisión de esas seiscientas plazas y la situación en la que quedan el conjunto de los interinos en la lista de interinos que se plantea. Creo que ha separado muy acertadamente lo que supone el acceso a la docencia y lo que puede suponer el acceso a la función pública. Ha explicado, yo creo que con gran detalle, por aquello de defenderse de las críticas que está teniendo, todas y cada una de las particularidades que puede tener la propia convocatoria desde el punto de vista de la valoración de la experiencia, de lo que puede suponer el informe de la unidad didáctica, desde el señalamiento de que no son eliminatorias, y, por tanto, creo que es un sistema novedoso que nosotros, indiscutiblemente, Consejero, defendemos y avalamos.*

*Y me da la sensación de que el resto de grupos no han entrado. Evidentemente, cuando me refiero al resto de grupos, no me refiero a Unión del Pueblo Navarro, sino me estoy refiriendo al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra y a la portavoz de Nafarroa Bai, la señora Mangado, porque, salvo error o falta de comprensión de este portavoz, sigo sin entender y sin saber cuál es la posición que estos grupos tienen en relación con el sistema que ha explicado el Consejero. Convergencia defiende el actual modelo que se ha planteado, lo defendimos desde el primer momento en que lo explicó el Consejero, lo defendemos hoy si cabe con más rotundidad con base en todos los datos y simulaciones que ha planteado y, además, lo defendemos porque el Consejero, en un alarde de honradez política, ha asumido además que si se reconoce que este sistema perjudica a los interinos, está dispuesto a rectificar. Y me voy a ir, salvo que los portavoces intervengan, sin saber cuál es la opinión de los grupos. Na-Bai ha dicho que solicitará una*

(13) Traducción en pág. 28.

sesión de trabajo con una representación de los interinos. Supongo que se les dirá que no se está de acuerdo con el sistema que defiende el Gobierno, ya veremos. Y el Partido Socialista dirá que sí, que hay que valorar la experiencia pero quizás de otra manera. ¿Cuál? Hay una fórmula que yo creo que es perfectamente legal, indiscutiblemente legal. Y con respecto a los criterios de justicia, esto, como otras muchas cosas, es valorable. Pero yo creo que es un sistema que valora una de las cuestiones en las que no-sotros siempre hemos creído, que es el mérito, la capacitación, la experiencia. Y este sistema resuelve todas y cada una de las dudas que se han podido generar en este modelo a lo largo de muchísimos años y también permite que los jóvenes, uno de nuestros grandes retos en todas las iniciativas parlamentarias, puedan acceder o bien a la docencia o bien a la función pública.

Por tanto, Consejero, tiene el respaldo de este portavoz y del partido que lo sustenta indiscutiblemente. La felicitación porque para el mes de septiembre del año 2008 estén cubiertas las plazas, el reconocimiento también de esa importante oferta pública de empleo de seiscientas plazas para la Secundaria que, evidentemente, va a suponer un trabajo extra al departamento pero que creo que va a redundar en un beneficio y en una mayor calidad del sistema educativo, y en cuanto al sistema de valoración, al procedimiento que usted ha explicado, nuestro más absoluto respaldo al modelo, porque entendemos que tiene en cuenta todas y cada una de las particularidades más allá de las especificidades de un sector o de un ámbito muy concreto. Yo creo que tiene en cuenta la experiencia de los interinos de larga duración, tiene también en cuenta a los nuevos licenciados que tienen que acceder cuando mínimo a la docencia y, si es posible, a la función pública también. Yo creo que se plantea un modelo intermedio desde ese punto de vista que nosotros respaldamos y apoyamos. Por todo ello, Consejero, gracias por la explicación que nos ha dado, y sepa que nosotros defenderemos estas tesis porque creemos firmemente en ellas y estamos convencidos de que son necesarias y positivas para el conjunto del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (14): *Mila esker aunitz, Burguete jauna. Azkeneko txanda Nafarroako Ezker Batua-Izquierda Unida de Navarrako eleduna Figueras andreak du hitza.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la comparecencia del señor Consejero tiene varias partes. Me voy a centrar primero en las dos primeras. A la vista de cómo empezó el curso pasado y de los problemas que se suscitaron por diferentes razones en la*

*puesta en funcionamiento para que los centros tuvieran sus docentes en tiempo y forma, y habiendo un compromiso del departamento de que se iba a trabajar sobre esta cuestión y, desde luego, se iba a hacer una propuesta para que todo eso se avanzara y a primeros de septiembre cada centro tuviera sus profesores, es de justicia reconocer el esfuerzo para que en febrero de 2008 haya un calendario con una previsión de cómo se piensan hacer las cosas para que en septiembre, al inicio del curso, todo el personal sepa dónde tiene que estar. En todo caso, por nuestra parte no cabe más que reconocer que el compromiso que adquirió en su momento, allá por octubre del año pasado, lo ha cumplido y que lo que sí hay es una intención de que las cosas funcionen con normalidad a la hora del inicio del curso escolar 2008-2009.*

*No es menos importante el hecho de sacar a oferta pública el número de plazas que se plantean. Seiscientas plazas son muchas. Es verdad que venimos de una sequía en el sentido de sacar plazas y de que haya oposiciones para las diferentes materias y, efectivamente, llega un momento en que ha sido importante y este año, por lo que se ve, la previsión es que siga siendo también importante con ese número de seiscientas.*

*Y en lo que respecta a los beneficios que plantea el departamento para los interinos, lo cierto es que yo creo que este es un tema cuando menos complicado y vidrioso. Es verdad que probablemente no satisfaga a todo el mundo, y no es que tengamos que posicionarnos cada uno de los grupos, pero a mí me parece que el departamento ha hecho una apuesta clarísima por dar satisfacción y solucionar el problema de un sector de los docentes como es el de los interinos. En ese sentido, probablemente lo que ha hecho es adaptar la situación dando facilidades para que, efectivamente, los interinos pasen a ser docentes con plaza definitiva y fija. Por lo tanto, es una apuesta que ha hecho el Gobierno y yo creo que probablemente satisfará a aquellos que lo han demandado de una manera reiterada y no tanto a otros que piensan que tienen que tener las mismas condiciones y pueden ver mermadas esas condiciones de accesibilidad, que son los nuevos que acaban.*

*Está claro que el departamento ha hecho énfasis en intentar dar satisfacción y solución, además con todo lujo de detalles, y ha hecho esa apuesta. Nosotros la recogemos y la valoraremos. Sin más, por nuestra parte es lo que tenemos que decir.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra) (15): *Mila esker aunitz, Figueras andreak. Bukatzeko hitza emanen diogu kontseilariari. Ea posi-*

(14) Traducción en pág. 28.

(15) Traducción en pág. 28.

*ble den labur-labur bere iritzia azaltzea eta egin diren galderak erantzutea.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, Presidente. Trataré de agilizar la respuesta, pero algunas cuestiones merecen que nos detengamos aunque sea brevemente. En cuanto a lo que plantea Nafarroa Bai con respecto a esta situación, creo haberme explicado convenientemente. Usted dice que hay que reconocer el trabajo de los profesores interinos, etcétera. No voy a volver a explicar lo que he explicado en las diapositivas, está más que reconocido, y reitero una vez más, es justo, porque lo que no cabe es que la Administración esté permanentemente manteniendo en unas condiciones que son más precarias que las de un funcionario de carrera a un personal que contrata año tras año, hasta más de diecisiete o veinte años, con lo cual es obvio que la Administración, que ha generado esa situación, debe darle una solución. Y lo que pretende la función pública es que las personas demuestren mérito y capacidad y no permite, por ejemplo, eso que los partidos mayoritarios aquí presentes, uno de forma directa y otro a través de su socio, el Partido Popular, podrían perfectamente establecer en Madrid, una legislación que dijera que a los diez o quince años se adquiriera definitivamente la condición de funcionario. Por poder, podrían establecerlo en la negociación con los sindicatos. Si no se ha hecho es porque no se ha podido alcanzar un acuerdo. Pero eso, como no es así, la única fórmula es la de mérito y capacidad a través de una oposición. Recuerdo que esta Comunidad ha reconocido una situación semejante, la de los secretarios de Ayuntamientos, y está recurrida en el Tribunal Constitucional porque no previó valorar la capacidad. Por lo tanto, nosotros de ninguna de las maneras podemos obviar la exigencia de que aprueben la oposición a la hora de contar con este personal como funcionario. Y, por lo tanto, le estamos reconociendo lo que la Administración ha hecho mal, un mea culpa, porque no comparto que no sean profesionales preparados, en absoluto, porque son en un porcentaje altísimo, porque hay un alto porcentaje de interinidad en esta Comunidad Foral, los formadores de muchas generaciones de alumnos de Navarra, quien lleve más de quince años en la formación, con un nivel alto, y los informe PISA nos lo dicen, el más alto de España o de los más altos de España. Por lo tanto, nuestros profesionales interinos tienen una altísima cualificación y reconocérselo ahora de una forma sencilla no es bajar la calidad porque esos son los que ahora están dándonos la calidad del sistema, porque si PISA nos coloca donde nos coloca obviamente es gracias, entre otros, a los funcionarios pero también a los interinos, no hay una merma en aquellos*

*centros que tengan un porcentaje más alto de interinos en las valoraciones de PISA.*

*¿Que no pueden prepararse igual que los demás? Un profesor contratado tiene mil quinientas horas de jornada laboral, no digo ya los fines de semana, de las que trescientas son formalmente en su casa, igual que los demás, pero un interino también tiene las trescientas horas en casa. Quien tenga plaza en Cortes y viva en Pamplona... Oiga, que nadie le está obligando a usted a vivir en Pamplona, será una decisión personal, no me eche a mí la culpa de esa situación, pero, evidentemente, tiene ya por sí mismo trescientas horas de la jornada en su casa.*

*¿Que qué tienen a favor? Hombre, que llevan muchos años dando la asignatura para la que se presentan. Le estoy diciendo que reconocemos que saben tanto que casi tendríamos que darles la plaza porque es obvio que lo han demostrado y lo han acreditado.*

*No es Navarra la comunidad con mayor porcentaje de interinos. Y, desde luego, contratos de bajo nivel o contratos basura o contratos de alguna manera de poco reconocimiento no se hacen, porque tienen contratos de nivel A o B, con el sueldo que ello conlleva, con mil quinientas noventa y dos horas, con lo cual me parece que son contratos de un nivel alto. Se podría preguntar a cualquier trabajador si le parece un contrato malo o contrato basura mil quinientas noventa y dos horas con el sueldo equivalente al de un funcionario de nivel A o B, además, repito, con las condiciones laborales que tiene un profesor. Yo creo que dirán que no. Es cierto que hay cosas mejorables, el hecho, como usted dice, de que tienen que ser todavía valorados en prácticas, en fin, pero eso no ha supuesto en ningún caso una merma de la situación. Es cierto que son cuestiones a mejorar, pero por todo ello les estamos teniendo en cuenta ahora en esta oposición. Luego, los interinos tienen todo el derecho del mundo a hacer a través de su sindicato lo que les parezca oportuno, sindicatos a los que se ha trasladado esta posibilidad en la mesa de seguimiento del pacto, en la mesa sectorial se ha negociado, otra cosa es que no se haya alcanzado acuerdo. Se han reunido con este Consejero personalmente en la sede del departamento, y no han dado, como he dicho, públicamente una explicación convincente. Y reitero mi criterio, si yo vengo aquí y les digo a ustedes que con la oposición que hemos preparado hemos dejado fuera de las listas a los interinos y todas las plazas han sido ocupadas por recién licenciados, cambiaremos el sistema, sin ninguna duda, pero yo me temo que ustedes estarán conmigo en que va a ser muy difícil. Y luego ustedes traigan aquí a los interinos que quieran, a todos los que hay, a ver si los que tienen relación con un sindicato..., que al final*

*yo no sé si los sindicatos representan a todos los interinos o no, es una cuestión que, desde luego, convendría aclarar.*

*¿Que no hemos sacado plazas? Pues ya le pasaré las fechas y las últimas convocatorias donde se han ofertado plazas. Desde luego, en algunas muy concretas que usted me dirá, alemán, griego, construcciones civiles y edificación, hostelería, ha habido pocas plazas o no ha habido plazas en los últimos ocho años, pero en todas las demás, que es amplísima la relación, ha habido plazas en todas las convocatorias y, por lo tanto, tampoco es eso. Hay algún hecho puntual que se lo achacan a este Consejero cuando visita algún centro, pero, claro, la especificidad no puede marcar una norma de tipo general que tiene que hacer el departamento.*

*El Partido Socialista hace algunas valoraciones que yo no puedo evitar valorar convenientemente porque merecen una valoración específica. Es cierto que al departamento, y si no lo dije en la convocatoria lo digo ahora, no le gusta ese mercadillo que usted dice de adjudicación de plazas: la gente con las silletas en el departamento, las listas interminables, un batiburrillo en el propio salón de actos del departamento... Este Consejero y el señor Esparza nos proponemos cambiarlo. Para que luego no digan que actuamos unilateralmente, trasladamos todo esto a la mesa sindical, pero no tienen tanto afán como nosotros, no les parece tan mal, la transparencia debe primar y, por lo tanto, no nos plantean que el sistema informático sea la mejor baza. Otra cosa es que nosotros, cuando tengamos preparado el sistema, lo planteemos nuevamente como sistema válido. Y nos dirán que lo hemos impuesto y que no lo hemos llevado a la negociación. Yo le digo que en este momento en la negociación con los sindicatos el sistema de mercadillo que usted denomina es aceptable.*

*No comparto en absoluto esa crítica velada de que estamos colando por la puerta de atrás a personal sin capacidad porque eso es decir que los interinos no tienen capacidad o son de un nivel bajo en la docencia. Lo niego rotundamente. Cuando les he puesto la diapositiva que hace referencia a esto, que es un poco anecdótica, lo que he establecido es la situación de que aquí no se está colando a nadie por la puerta de atrás. Estas personas tienen más de diez años de docencia, tienen una experiencia en el sistema. El sistema lo que está haciendo en este momento es garantizar que las personas que han demostrado capacidad y mérito para estar en la función pública puedan optar a las plazas que estamos sacando en este momento. ¿Por qué? Porque la Administración les ha reconocido y les debe reconocer. ¿Cómo? Contratándolos año tras año... ¿Puedo continuar? Si usted se calla continuaré, porque, desde luego,*

*está interrumpiendo. Sí, está usted hablando y está interrumpiendo...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra): *Continúe, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Ustedes hacen el planteamiento: ¿sin aprobar se aprueba? No. Aprobando se consigue la condición de funcionario. Por lo tanto, repito, si la Administración año tras año contrata a personal interino y le relewa su confianza, los datos estadísticos demuestran que tiene capacitación y la está demostrando en los centros educativos. El nivel educativo de los alumnos de Navarra sigue siendo alto, nosotros tenemos que tener en cuenta todo esto en esta oposición. Y usted pertenece al Partido Socialista Obrero Español, Partido Socialista Obrero Español autor de la Ley Orgánica de Educación, y en esa ley se plantea a las comunidades autónomas que en un periodo transitorio se tenga en cuenta todo esto para facilitar el acceso de los interinos a la función pública, con una serie de condiciones ventajosísimas, entre las que la discrecionalidad, entre comillas, no es tan amplia como usted plantea, pero cada uno tiene la posibilidad de hacerlo. ¿Qué comunidad no ha elegido sustituir la fase de la programación de la unidad didáctica por el informe? Pues en aquellas en las que el Partido Socialista tiene responsabilidad, no puede usted encontrar ninguna, ni Castilla-La Mancha ni Andalucía. Les parece razonable sustituirlo, como a nosotros. ¿Quién ha rebajado el porcentaje, ese 70 por ciento de experiencia? ¿Usted cree que es razonable dejarlo en un 50, en un 40? A nosotros, a este departamento no, rotundamente no, porque entonces sí que pondríamos en una situación precaria al personal que lleva en algunos casos hasta veinte años siendo contratado reiteradamente por la Administración. Su experiencia tiene que ser absolutamente contrastada y reconocida por la Administración contratante, faltaría más. Por lo tanto, en esa situación es obvio que tenemos que tener no manga ancha, en absoluto, sino reconocer clarísimamente que están perfectamente capacitados para ser funcionarios de pleno derecho del Departamento de Educación.*

*Hay una cuestión que no voy a obviar de ninguna de las maneras. Que a los maestros con titulación no se les considera... Es que esto no me lo puede usted decir a mí, no me puede decir a mí que en la Ley Orgánica de Educación se ha perdido la oportunidad, que yo no la he aprobado, el Partido Popular tampoco la ha apoyado, ustedes, con los socios aquí representados, la han apoyado, Izquierda Unida y la representante de Navarra Bai, y no han incorporado ninguna disposición transitoria que facilite la solución del problema de los maestros con titulación de licenciado que están*



*dando clases en Secundaria porque no les ha dado la gana, porque no han llegado a un acuerdo con los sindicatos o porque no han querido. Entonces, yo no puedo hacer nada. ¿Reunirme con ellos? Doscientas veces. El 31 de enero de 2008, hace bien poco tiempo, don Francisco Esparza, Director General de Inspección y Servicios, tuvo una reunión en Madrid con el encargo expreso del Consejero de que sacara en esa reunión con el Ministerio la situación de los maestros. Respuesta: no se puede hacer nada, no lo contempla la LOE y, por lo tanto, no hay previsto nada al respecto. Y nosotros, con los representantes de estos maestros, en una situación manifiestamente injusta, y comparto con usted lo de manifiestamente injusta, no podemos hacer nada, aunque queramos, y queremos. Yo le insto a usted, al Partido Popular; socio de Unión del Pueblo Navarro, a quien obtenga representación en el Congreso de los Diputados, Nafarroa Bai, si es que la obtiene...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra): *Vaya concluyendo, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Concluyo. ... a que trasladen la necesidad de tomar en consideración la situación de estos maestros porque es absoluta y totalmente injusta, y estoy de acuerdo con usted, pero nosotros no podemos hacer nada, absolutamente nada, aunque queremos cambiar rotundamente la situación.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra): *Atendiendo a las apelaciones directas del señor Consejero a algunos grupos parlamentarios, voy a abrir un segundo turno. ¿Portavoces que quieren intervenir en este segundo turno? Manifiésteno ahora. ¿Va a intervenir usted, señora Mangado? Tiene la palabra, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Intervengo a nivel personal. Con todo el respeto y cariño, me ha sorprendido que la presidencia dé un turno de respuesta por alusiones personales. Creo que no ha coincidido en ningún momento. No voy a hacer uso de la palabra, no. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra): *Bien, no era obligatorio que tomara usted la palabra si no lo quería. Señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Intervengo únicamente por una cuestión de orden. Estará en los Diarios, pero en ningún momento he puesto en entredicho la capacitación del profesorado interino, señor Consejero. Únicamente he hecho una valoración de cómo ha explicado usted el proceso no de los méritos asociados a la experiencia docente, sino de cómo se van a valorar los exámenes. Por supuesto que la LOE, y lo he dicho tam-*

*bién, establece un periodo transitorio, pero usted, como responsable del Departamento de Educación, marca por dónde va ese periodo transitorio y el margen que usted tiene. He explicado, y vuelvo a repetir, que lo que nos ha sorprendido es de qué manera ha explicado usted aquello que tiene que ver con la defensa teórica de los trabajos y qué puntuaciones eran precisas para obtener esa nota de aprobado. En ningún momento he dicho que los interinos no tengan capacidad, porque, como bien se ha indicado, hay dos partes: una, la experiencia docente y, otra, lo que es la propia fase de la oposición en su exposición teórica. Así lo he puesto de manifiesto, en ningún momento he dudado de la capacidad de los interinos, y por una cuestión de orden, porque me parece muy seria esa falta de comprensión o de entendimiento, quería que quedase reflejado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra): *Hecha esa salvedad, ¿quiere tomar la palabra el señor Consejero por un minuto?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Menos de un minuto. Acepto su valoración. Aquí todo el mundo hace valoraciones. Usted interpreta cómo he presentado las pruebas de manera clara, yo interpreto lo que usted me dice. Señora Mangado, entiendo que, efectivamente, no son alusiones personales en ningún caso. Quiero dejar clara una cosa, se trata de reconocer en justicia por mandato de una ley orgánica la situación de interinidad prolongada del personal docente de esta Administración de la Comunidad Foral de Navarra y facilitarle de manera clara el acceso sin poner las trabas que tiene una promoción ordinaria. Este es un periodo transitorio, luego tendremos que establecer un nuevo modelo, pero me parece que es de justicia, y, desde luego, ni usted ni yo tenemos nada en contra de la capacitación, estamos absolutamente de acuerdo. La capacitación de nuestros docentes ha sido demostrada cada año que la Administración los ha ido contratando.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra): *Bien, tenemos que agradecer al Consejero de Educación, al Director General, Patxi Esparza, y al Jefe de Gabinete que hayan acudido a este Parlamento y nos hayan facilitado la labor de control, como corresponde a esta Cámara. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para despedir al Consejero y posteriormente debatiremos el punto tercero, que es el debate de una proposición de ley. Concretamente, pues, a las doce y treinta y cinco minutos se reanudará la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 33 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 26.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Sean bienvenidos a la Comisión de Educación. Antes de nada, quiero dar la bienvenida al Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas, y a quienes le acompañan, el Director General, don Carlos Esparza, y don José Luis González.*

*Vamos a comenzar con el primer punto del orden del día: Comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre la Ciudad de la Música. Esta comparecencia la ha solicitado el grupo de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, y también el grupo de Nafarroa Bai. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Figueras.*

(2) Viene de pág. 3.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Gracias a usted, señora Figueras. A continuación,*

*tiene la palabra la señora Mangado, puesto que Nafarroa Bai también había solicitado la comparecencia del Consejero.*

(3) Viene de pág. 3.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Muchísimas gracias, señora Mangado. Las solici-*

*tudes y las preguntas han quedado claras. Ahora le corresponde al Consejero contestar. Tiene la palabra el señor Consejero.*

(4) Viene de pág. 8.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Muchísimas gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora Mangado.*

(5) Viene de pág. 8.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Muchísimas gracias, señora Mangado. Tiene la palabra la señora González.*

*(6) Viene de pág. 8.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Muchísimas gracias, señora González. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

---

*(7) Viene de pág. 9.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Muchas gracias, señora Arraiza. A continuación tiene la palabra el señor Burguete, como portavoz del CDN.*

---

*(8) Viene de pág. 13.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Vamos a entrar en el segundo punto del orden del día. Es una comparecencia del señor Consejero, solicitada por él mismo, para informar sobre el com-*

*promiso de provisión de plazas docentes de maestros de Primaria y de profesores de Secundaria.*

*Por tanto, tiene la palabra de nuevo el señor Consejero.*

---

*(9) Viene de pág. 13.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Perdón, señor Consejero. Parece que tenemos problemas con la pantalla. Voy a llamar a los servi-*

*cios técnicos para que la pantalla tenga la medida adecuada. Mientras se soluciona el problema, suspendemos la sesión durante tres minutos. Muchas gracias.*

---

*(10) Viene de pág. 13.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Continuamos con la sesión. Tenía la palabra el*

*señor Consejero. Por lo tanto, una vez solucionados los problemas técnicos, tiene la palabra el señor Consejero.*

---

(11) Viene de pág. 19.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Muchas gracias, señora González. Ha sido breve, y eso es de agradecer. En nombre de Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Mangado.*

---

(12) Viene de pág. 19.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Muchas gracias, señora Mangado. En nombre del Partido Socialista, tiene ahora la palabra la señora Arraiza.*

---

(13) Viene de pág. 21.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Muchas gracias, señora Arraiza. A continuación tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Burguete.*

---

(14) Viene de pág. 22.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Muchísimas gracias, señor Burguete. El último turno es para la portavoz de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, señora Figueras.*

---

(15) Viene de pág. 22.

SR. PRESIDENTE (Sr. Telletxea Ezkurra):  
*Muchísimas gracias, señora Figueras. Para finali-*

*zar, damos la palabra al señor Consejero, a ver si puede manifestar de manera breve su opinión y contestar a las preguntas que se le han realizado.*

---